CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. USPEC-CTO-382-2022

INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC

CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA
GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.

CONTRATO DE OBRA:
CONTRATO No. USPEC-CTO-306-2022

CONTRATISTA DE OBRA:
CONSORCIO OBRAS MG

GRUPO 4
REGIONAL OCCIDENTE

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 6

PERIODO: 14 de mayo de 2023 al 13 junio de 2023

INTRODUCCIÓN

El alcance del proyecto contempla adelantar la interventoría que consistirá en realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico para vigilar el cumplimiento de los contratos de obra de atención primaria, que realizaran la ejecución de obras de infraestructura con carácter correctivo de necesidades o eventos imprevisibles que faciliten habilitar los espacios afectados (celdas, baterías sanitarias, duchas, celdas de visita íntima, patios de visita, ranchos, áreas de sanidad, áreas administrativas, áreas de guardia, equipos e instalaciones asociadas al funcionamiento de la planta física, etc.), para el normal funcionamiento de los Establecimientos Penitenciarios. La ejecución de la obra se adelantará en cuatro grupos y para cada grupo se suscribirá un contrato de obra. Los cuatro contratos de obra serán vigilados en conjunto por una única interventoría y atenderá de manera inmediata, emergencias de infraestructura y requerimientos, derivados de eventos imprevisibles por condiciones climáticas, mecánicas, accidentales y de deterioro excesivo de materiales, siempre y cuando su alcance se enmarque en el Anexo No. 1. “Intervenciones de Atención Primaria”.

Grupo 4. REGIONAL OCCIDENTE

No	Regional	Departamento	Código	Establecimiento	Dirección	Contacto INPEC
1	Occidente	Cauca	202	EPMSC BOLIVAR	CL 3 No. 5-22	(2)8272314
2	Occidente	Cauca	204	EPMSC EL BORDO	CL 2 No. 7-25	(2)8262708-8262140
3	Occidente	Cauca	205	EPMSC PUERTO TEJADA	CL 17 No. 19-37 Barrio El Centro	(2)8283386-8282410
4	Occidente	Cauca	207	EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO	CL 4 No. 27-34 Barrio Morales Duque	(2)8283386-8289983
5	Occidente	Cauca	208	EPMSC SILVIA	KR 3 No. 4-52	(2)8251149-8252470
6	Occidente	Cauca	209	RM POPAYAN	KR 3 No. 15-11	(2)8229875-8222015
7	Occidente	Cauca	235	EPAMSCAS ERE POPAYAN	KM 3 Vía Veredá Las Guacas	(2)8248373-8249074
8	Occidente	Nariño	215	EPMSC RM PASTO	CL 24 No. 31-23 Barrio La Esperanza	(2)7219618-7215301
9	Occidente	Nariño	217	EPMSC IPIALES	KR 8 No. 1-46	(2)7733582-7732598
10	Occidente	Nariño	219	EPMSC LA UNION	KR 3 No. 10-48 Barrio Chapinero	(2)7265139-7264232
11	Occidente	Nariño	221	EPMSC TUQUERRES	Barrio Las Mercedes	(2)7290295
12	Occidente	Nariño	222	EPMSC TUMACO	KM 18 Vía a Tumaco-Pasto Vereda	(2)7277857-7277888
13	Occidente	Valle del Cauca	225	EPAMS CAS JP PALMIRA	CL 23 Vía a ICA	(2)2758074-2757618
14	Occidente	Valle del Cauca	226	EPMSC ERE CALI	TV 25 No. 31-118	(2)4413833-4412293
15	Occidente	Valle del Cauca	227	EPMSC BUGA	KR 16 No. 32-97	(2)2298800-2298005
16	Occidente	Valle del Cauca	228	EPMSC BUENAVENTURA	CL 6 No. 61B-61	(2)4322929
17	Occidente	Valle del Cauca	233	EPMSC TULUA	KR 29 No 14 - 02	(2)2244759-2244770
18	Occidente	Valle del Cauca	238	EPMSC CARTAGO	CL 10 No. 15-72	(2)2136790-2133057
19	Occidente	Valle del Cauca	239	EPMSC CALCEDONIA	CL 18 No. 19-203	(2)2164975-2165142
20	Occidente	Valle del Cauca	240	EPMSC ROLDANILLO	CL 7 No. 6-51 Centro	(2)2498874
21	Occidente	Valle del Cauca	241	EPMSC SEVILLA	KR 50 CL 72 Esquina	(2)2191901
22	Occidente	Valle del Cauca	242	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO JAMUNDI	Desviación Vía Panamericana al Norte KM 2.7-Bocas de Palo	(8)5190825

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO OBRAS MG
REPRESENTANTE LEGAL: MATEO LUZARDO VILLAMIZAR

CONSORCIADOS: MIA GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
R.L.: NATALIA GOMEZ AYCARDI

GP CARIBE S.A.S.
R.L.: NATALIA GOMEZ AYCARDI

OBJETO DEL CONTRATO:
"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 2".

VALOR DEL CONTRATO.

MIL OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($1.088.269.795) MCTE. Incluido el valor del IVA y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato. Con un porcentaje adjudicado de 98.25%, para lo cual se afectará el valor unitario de las actividades a ejecutar acorde al anexo No. 1 intervención de atención primaria. Este valor **NO TENDRÁ AJUSTES POR CAMBIO DE VIGENCIA.**

PLAZO INICIAL: 3 MESES
FECHA DE ACTA DE INICIO DEL CONTRATO: 14 de diciembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 31 de diciembre de 2022

MODIFICATORIOS:

Otrosí No.1 Prórroga No 1:
- Nueva fecha de terminación del contrato: 31 de marzo de 2023

Otrosí No.2 Prórroga No 2:
- Nueva fecha de terminación del contrato: 30 de junio de 2023

Otrosí No.3 Prórroga No 3:
- Nueva fecha de terminación del contrato: 30 de septiembre de 2023

ESTADO DEL CONTRATO: EN EJECUCIÓN

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATISTA DE OBRA: GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL: OSCAR G. GORDILLO G.

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO
AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC.

VALOR DEL CONTRATO.
DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE PESOS ($248.791.820)

PLAZO INICIAL: 3 MESES
FECHA DE ACTA DE INICIO DEL CONTRATO: 14 de diciembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 31 de diciembre de 2022

MODIFICATORIOS:

Otrosí No.1 Prórroga No 1:
- Nueva fecha de terminación del contrato: 31 de marzo de 2023

Otrosí No.2 Prórroga No 2:
- Nueva fecha de terminación del contrato: 30 de abril de 2023

Otrosí No.3 Prórroga No 3:
- Nueva fecha de terminación del contrato: 15 de julio de 2023
- Adición No. 1 $207.638.767

ESTADO DEL CONTRATO: EN EJECUCIÓN

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA

RECURSO DISPONIBLE	CORTE PARCIAL	SALDO POR COBRAR	ESTADO
$ 900.277.821,00	$ -	$ 900.277.821,00	

ORDENES DE SERVICIO Y SOPORTES DE RECIBO POR CORREO ELECTRÓNICO

ENVIO DE NOVEDAD POR CORREO ELECTRONICO	SOPORTE	LUGAR / ESTABLECIMIENTO	ATENCION PRIORITARIA	FECHA DE VISITA
30-may-23	RADICADO N° 19001-31-03-06-2021-00044-00 Radicación. N° 19001-31-003-006-2021-00044-00 Radicación. N° 19001-31-03-06-2021-00044-00	CPAMSPY ERE POPAYAN	EMERGENCIA HIDRAULICA POPAYAN	11-may-23
12-may-23	2023EE0079381	EPMSC SILVIA CAUCA	EMERGENCIA ELECTRICA	
12-may-23	2023EE0049990	CPMS TULUA	URGENCIA MANTENIMIENTO CUBIETA SANIDAD Y AREA INTERNAS (Elementos sanitarios)	
12-may-23	2023EE0069657	COJAM JAMUNDI	URGENCIA ILUMINACION ZONA DE TRANSITO	
31-may-23	2023IE0042920	EPMSC CALI	DEMOLICIÓN PLACA DE GARITA	
31-may-23	CONSTANCIA 16 DE MARZO DE 2023	CPMS IPIALES	REPARACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACION DE SPLINTER VANDALIZADO DE RED CONTRAINCENDIOS Y DAÑOS EN TUBERÍA HIDRAULICA EN CELDA ESTRUCTURA DOS CPMS IPIALES	

AVANCE DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Durante el periodo se realizaron visitas técnicas en la REGIONAL OCCIDENTE, no se han ejecutado actividades debido a que se encuentra en elaboración de los diagnósticos:

1. EPMSC BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA: ATENCION DAÑO TRANSFORMADOR. OFICIO INPEC 2023IE0067027 DE 28 DE MARZO DE 2023 ASUNTO: SOLICITUD DE VISITA TECNICA POR NOVEDAD EN EL SERVICIO DE ELECTRICIDAD.
2. EPMSC CALI: "EMERGENCIA INCENDIO" ADECUACIÓN AREA DE PANADERIA. OFICIO INPEC 2023EE0069011 DE 20 DE MARZO DE 2023 ASUNTO: URGENCIA INTERVENCION AREA DE PANADERIA POR INCENDIO EN LA CPMSCAL.

Visita de diagnósticos:

1. CPAMSPY ERE POPAYAN emergencia hidráulica. SOLICITUD CORREO ELECTRONICO 30 DE MAYO
2. EPMSC SILVIA CAUCA emergencia eléctrica. SOLICITUD CORREO ELECTRONICO 12 DE MAYO
3. CPMS TULUA urgencia mantenimiento cubierta sanidad y áreas internas (Elementos sanitarios). SOLICITUD CORREO ELECTRONICO 12 DE MAYO
4. COJAM JAMUNDI urgencia iluminación zona de tránsito. SOLICITUD CORREO ELECTRONICO 12 DE MAYO
5. EPMSC CALI demolición placa de garita. SOLICITUD CORREO ELECTRONICO 31 DE MAYO
6. CPMS IPIALES reparación, suministro e instalación de splinter vandalizado de red contraincendios y daños en tubería hidráulica en celda estructura dos. SOLICITUD CORREO ELECTRONICO 31 DE MAYO

CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS

De acuerdo con el cuadro adjunto, se han expedido 6 ODS correspondientes a la REGIONAL OCCIDENTE cuyo presupuesto es de NOVECIENTOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE ($ 900.277.821).

Hasta el 13 de junio de 2023 no se ha ejecutado ODS en ningún establecimiento de la REGIONAL OCCIDENTE. debido a que se encuentran en elaboración los diagnósticos de acuerdo con las visitas realizadas y en revisión el diagnóstico del EPMSC CALI.

CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS REGIONAL OCCIDENTE					
N°	**ESTABLECIMIENTO**	**ODS**	**VALOR**	**% ODS EJECUTADA**	**INCIDENCIA SOBRE CONTRATO**
1	CPAMSPY ERE POPAYAN	DIAGNOSTICO EN ELABORACION	$ -	0%	0%
2	EPMSC SILVIA CAUCA	DIAGNOSTICO EN ELABORACION	$ -	0%	0%
3	CPMS TULUA	DIAGNOSTICO EN ELABORACION	$ -	0%	0%
4	COJAM JAMUNDI	DIAGNOSTICO EN ELABORACION	$ -	0%	0%
5	EPMSC CALI	DIAGNOSTICO EN ELABORACION	$ -	0%	0%
6	CPMS IPIALES	DIAGNOSTICO EN ELABORACION	$ -	0%	0%
TOTAL					0.00%

REGISTROS FOTOGRÁFICOS

El registro fotográfico se presenta en los informes de diagnóstico de cada establecimiento.

MUESTRAS DE MATERIALES A UTILIZAR (SI APLICA)

A la fecha no se cuenta con muestras de material a utilizar ya que no ha sido emitida ninguna orden de servicio por la entidad.

FOTOCOPIA DE BITÁCORA

A la fecha no se cuenta con bitácoras ya que no ha sido emitida ninguna orden de servicio por la entidad.

RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES

El Contratista procedió con visitas técnicas de las 6 órdenes de servicio expedidas por la USPEC para la REGIONAL OCCIDENTE.

ODS REGIONAL OCCIDENTE:

1. CPAMSPY ERE POPAYAN
2. EPMSC SILVIA CAUCA
3. CPMS TULUA
4. COJAM JAMUNDI
5. EPMSC CALI
6. CPMS IPIALES

Durante el mes se realizan visitas de diagnóstico, presentación y revisión de informes diagnósticos de los siguientes establecimientos:

ODS REGIONAL OCCIDENTE:

1. EPMSC BUENAVENTURA
2. EPMSC CALI

INFORME DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

A la fecha no se ha sido aprobada ninguna orden de servicio por la entidad. Por tal razón a la fecha no se ha hecho ninguna intervención y por lo tanto no hay informe de seguridad industrial.

INFORME DE MANEJO AMBIENTAL (SI APLICA)

A la fecha no se ha sido aprobada ninguna orden de servicio por la entidad. Por tal razón a la fecha no se ha hecho ningún manejo de tipo ambiental

INFORME DE MANEJO E INVERSIÓN DEL ANTICIPO CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES

No se pacta, teniendo en cuenta que las intervenciones objeto del presente proceso se ejecutarán en la medida que se presenten las emergencias, consideradas como atención primaria, por atender en los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios del Orden Nacional.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con el fin de tener una dinámica más activa al proyecto se deberá reevaluar la forma de optimizar tiempos para la aprobación de actividades no previstas, puesto que esta está demorando la presentación de los informes de diagnóstico, su revisión y aprobación por parte de e esta interventoría.

También se sugiere que los permisos para las visitas de diagnóstico sean emitidos antes de realizar la visita, puesto que el personal de obra interventoría ha tenido que esperar tiempos representativos en la portería hasta que se emitan los permisos en físico. Es difícil teniendo en cuenta que el personal que asiste a los establecimientos no siempre es personal local y viaja desde otras partes para atender la visita.

ANEXOS

ORDENES DE SERVICIO ORIGINALES Y SOPORTES RESPECTIVOS DE RECIBO POR CORREO ELECTRÓNICO

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G4 - XX	Fecha	30-may-23

CONTRATO DE OBRA No.	306 DE 2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4"

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS MG	**INTERVENTOR:**	GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.
DIRECCIÓN	Carrera 8 #12-21, OF. 1201,	**No. DEL CONTRATO**	382-2022
C.C. ó NIT	1.020.791.796.00	**C.C. ó NIT**	900.581.578-1
TELÉFONO	mlv.licitaciones@gmail.com	**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:	MATEO LUZARDO VILLAMIZAR,	**REPRESENTANTE LEGAL:**	OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 900.277.821.00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	$ 248.791.820

VoBo Coordinador Regional DINFRA	Arq. Ramon Arango	**VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA**	Arq. Keilly Paola Mercado Pico

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	200 OCCIDENTE	**DEPARTAMENTO**	CAUCA	**MUNICIPIO**	POPAYAN
ERON	CPAMSPY ERE POPAYAN	**DIRECCIÓN**	Kilómetro 3 Vía Vereda las Guacas	**TELEFONO**	(092)8323225

ALCANCE DE LA INTERVENCION Adecuación de emergencia para abastecimiento de agua potable para el establecimiento de Popayán - - Incidente de desacato de la Sentencia de Tutela del 4 de noviembre de 2021 de Radicado N° 19- 001-33-33-002-2021-00192-00

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
	COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)			**$**	**-**

CONDICIONES DE EJECUCION			
NIVEL DE ATENCIÓN	3	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES

Elaboró MATEO LUZARDO VILLAMIZAR

CONSORCIO OBRAS MG - CONTRATISTA

VoBo: Arq. Keilly Paola Mercado Pico

APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL ERON - CPMS IPIALES
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION

Aprobó: GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.

OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO - INTERVENTORIA

Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid

SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G4 - 000	Fecha	mayo 12, 2023

CONTRATO DE OBRA No.	306 DE 2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4"

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS MG	**INTERVENTOR:**	GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.
DIRECCIÓN	Carrera 8 #12-21, OF. 1201,	**No. DEL CONTRATO**	382-2022
C.C. ó NIT	901.624.796-0	**C.C. ó NIT**	900.581.578-1
TELÉFONO	mlv.licitaciones@gmail.com	**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:	MATEO LUZARDO VILLAMIZAR	**REPRESENTANTE LEGAL:**	OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 900.277.821.00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	$ 248.791.820

VoBo Coordinador Regional DINFRA	Arq. Ramon Arango	**VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA**	Ing. Ronald Eduardo Torres Carrillo

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	200- OCCIDENTE	**DEPARTAMENTO**	CAUCA	**MUNICIPIO**	SILVIA
ERON	EPMSC SILVIA	**DIRECCIÓN**	KR 3 No. 4-52	**TELEFONO**	(2)8251149-8252470
ALCANCE DE LA INTERVENCION	"EMERGENCIA" ELECTRICA				

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL

COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)	**$ -**

CONDICIONES DE EJECUCION			
NIVEL DE ATENCIÓN	3	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de DOCE (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente eléctrico		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES

Elaboró MATEO LUZARDO VILLAMIZAR

CONSORCIO OBRAS MG - CONTRATISTA

VoBo: Ing. Anuar Jahir Avila Flórez

APOYO A LA SUPERVISIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN

Aprobó: GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.

OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO - INTERVENTORIA

Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid

SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G4 - 00	Fecha	12-may-23

CONTRATO DE OBRA No.	306 DE 2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4"

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS MG	**INTERVENTOR:**	GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.
DIRECCIÓN	Carrera 8 #12-21, OF. 1201,	**No. DEL CONTRATO**	382-2022
C.C. ó NIT	1.020.791.796.00	**C.C. ó NIT**	900.581.578-1
TELÉFONO	mlv.licitaciones@gmail.com	**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:	MATEO LUZARDO VILLAMIZAR,	**REPRESENTANTE LEGAL:**	OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 900.277.821.00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	$ 248.791.820

VoBo Coordinador Regional DINFRA	Arq. Ramon Arango	**VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA**	Ing. Ronal Eduastdo Torres Carrillo

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	200 OCCIDENTE	**DEPARTAMENTO**	VALLE DEL CAUCA	**MUNICIPIO**	TULUA
ERON	CPMS TULUA	**DIRECCIÓN**	Cra. 29 #14-2	**TELEFONO**	2244770
ALCANCE DE LA INTERVENCION	"URGENCIA" MANTENIMIENTO CUBIETA SANIDAD Y AREA INTERNAS (elementos sanitarios).				

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL

COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)	**$ -**

CONDICIONES DE EJECUCION			
NIVEL DE ATENCIÓN	3	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES

Elaboró MATEO LUZARDO VILLAMIZAR

CONSORCIO OBRAS MG - CONTRATISTA

VoBo: Ing. Ronal Eduastdo Torres Carrillo

APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL ERON - CPMS BUGA
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION

Aprobó: GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.

OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO - INTERVENTORIA

Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid

SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G4 - 004	Fecha	22-mar-23

CONTRATO DE OBRA No.	306 DE 2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4"

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS MG	**INTERVENTOR:**	GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.
DIRECCIÓN	Carrera 8 #12-21, OF. 1201,	**No. DEL CONTRATO**	382-2022
C.C. ó NIT	1.020.791.796.00	**C.C. ó NIT**	900.581.578-1
TELÉFONO	mlv.licitaciones@gmail.com	**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:	MATEO LUZARDO VILLAMIZAR,	**REPRESENTANTE LEGAL:**	OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 900.277.821.00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	$ 248.791.820

VoBo Coordinador Regional DINFRA	Arq. Ramon Arango	**VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA**	Ing. Ronal Eduastdo Torres Carrillo

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	200 OCCIDENTE	**DEPARTAMENTO**	VALLE DEL CAUCA	**MUNICIPIO**	JAMUNDI
ERON	COJAM JAMUNDI	**DIRECCIÓN**	Kilometro 2.7 vía Bocas del Palo	**TELEFONO**	2347474 opción 2 ext 24223
ALCANCE DE LA INTERVENCION	"URGENCIA" ILUMINACION ZONA DE TRANSITO				

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)					**$ -**

CONDICIONES DE EJECUCION			
NIVEL DE ATENCIÓN	3	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de electrico		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES

Elaboró MATEO LUZARDO VILLAMIZAR

CONSORCIO OBRAS MG - CONTRATISTA

VoBo: Ing. Ronal Eduastdo Torres Carrillo

APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL ERON - CPMS BUGA
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION

Aprobó: GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.

OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO - INTERVENTORIA

Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid

SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G4 - 008	Fecha	22-mar-23

CONTRATO DE OBRA No.	306 DE 2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4"

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS MG	**INTERVENTOR:**	GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.
DIRECCIÓN	Carrera 8 #12-21, OF. 1201,	**No. DEL CONTRATO**	382-2022
C.C. ó NIT	1.020.791.796.00	**C.C. ó NIT**	900.581.578-1
TELÉFONO	mlv.licitaciones@gmail.com	**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:	MATEO LUZARDO VILLAMIZAR,	**REPRESENTANTE LEGAL:**	OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 900.277.821.00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	$ 248.791.820

VoBo Coordinador Regional DINFRA	Arq. Ramon Arango	**VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA**	Ing. Ronal Eduasdo Torres Carrillo

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	200 OCCIDENTE	**DEPARTAMENTO**	VALLE DEL CAUCA	**MUNICIPIO**	CALI
ERON	EPMSC CALI	**DIRECCIÓN**	Transversal 25 No 31-116	**TELEFONO**	4140803 ext: 22610
ALCANCE DE LA INTERVENCION	DEMOLICION PLACA SUPERIOR GARITA No.1				

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL

COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)	**$ -**

CONDICIONES DE EJECUCION			
NIVEL DE ATENCIÓN	3	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES

Elaboró MATEO LUZARDO VILLAMIZAR

CONSORCIO OBRAS MG - CONTRATISTA

VoBo: Ing. Ronal Eduastdo Torres Carrillo

APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL ERON - CPMS BUGA
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION

Aprobó: GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.

OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO - INTERVENTORIA

Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid

SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G4 - 000	Fecha	25-may-23

CONTRATO DE OBRA No.	306 DE 2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4"

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS MG	**INTERVENTOR:**	GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.
DIRECCIÓN	Carrera 8 #12-21, OF. 1201,	**No. DEL CONTRATO**	382-2022
C.C. ó NIT	1.020.791.796.00	**C.C. ó NIT**	900.581.578-1
TELÉFONO	mlv.licitaciones@gmail.com	**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:	MATEO LUZARDO VILLAMIZAR,	**REPRESENTANTE LEGAL:**	OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 900.277.821.00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	$ 248.791.820

VoBo Coordinador Regional DINFRA	Arq. Ramon Arango	**VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA**	Arq. Keilly Paola Mercado Pico

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	200 OCCIDENTE	**DEPARTAMENTO**	NARINO	**MUNICIPIO**	IPIALES
ERON	CPMS IPIALES	**DIRECCIÓN**	Cra. 8 No. 1 – 49 Sector Las Animas.	**TELEFONO**	092- 7733582
ALCANCE DE LA INTERVENCION	REPARACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE SPLINTER VANDALIZADO DE RED CONTRAINCENDIOS Y DANOS EN TUBERIA HIDRAULICA EN CELDA ESTRUCTURA DOS CPMS IPIALES				

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)				**$**	**-**

CONDICIONES DE EJECUCION			
NIVEL DE ATENCIÓN	3	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES

Elaboró MATEO LUZARDO VILLAMIZAR

CONSORCIO OBRAS MG - CONTRATISTA

VoBo: Arq. Keilly Paola Mercado Pico

APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL ERON - CPMS IPIALES
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION

Aprobó: GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.

OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO - INTERVENTORIA

Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid

SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

INFORMES DE VISITAS DE DIAGNÓSTICO.

INFORMES DE VISITAS DE DIAGNÓSTICO INTERVENTORÍA.

INFORME VISITA TÉCNICA

EPMSC BUENAVENTURA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. USPEC-CTO-382-2022

INTERVENTORÍA AL CONTRATO 306 DE 2022-" DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC.

INTRODUCCIÓN

En el siguiente informe se evidencia la visita técnica en pro de la verificación de actividades para desarrollarse en el establecimiento penitenciario EPMSC BUENAVENTURA. Frente del contrato de interventoría No. USPEC-CTO-382-2022 con objeto "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC.

LOCALIZACIÓN

El establecimiento penitenciario y carcelario EPMSC BUENAVENTURA, se encuentra ubicado en Av. Simón Bolívar #51b-61, Buenaventura, Valle del Cauca.



DESARROLLO VISITA TÉCNICA

El 18 de abril de 2023 se realizó visita técnica al EPMSC BUENAVENTURA, a fin de identificar necesidades de los fallos eléctricos presentados que deberán ser atendidos en área, lo cual requiere revisión de los voltajes en baja tensión internos y dejar los dos lectores de transferencia en automático, para restablecer la energía en el establecimiento.

Los recorridos fueron realizados por el ingeniero José Manuel González Hernández en representación del Contratista CONSORCIO OBRAS MG y el teniente Quiñonez, en representación del establecimiento.

EVALUACIÓN DE LA EMERGENCIA

La visita de inspección fue realizada el día 18 de abril de 2023, con acompañamiento permanente del personal del INPEC.

Se identificó el diagrama unifilar para la subestación a fin de identificar las instalaciones eléctricas del proyecto y determinar las áreas a intervenir.

En el diagrama unifilar se identifica el transformador de distribución general de 75kVA y un alimentador principal en conductor de fases 4/0AWG cobre.

Se procedió entonces a identificación de aspectos técnicos de cumplimiento con normatividad RETIE y NTC 2050, y se midieron tensiones y corrientes en las instalaciones eléctricas para identificar estado de cargabilidad y desbalances de carga.

- Se encontró que la carga demandada por el proyecto supera la carga del transformador, por lo que la corriente alta causa calentamiento en los conductores del alimentador principal, se recomienda tramitar un aumento de carga para el proyecto.

- Se recomienda el cambio de circuito alimentador por uno de mayor calibre para evitar calentamientos por conducción de corriente, se debe hacer el cálculo del alimentador de acuerdo al aumento de carga recomendado

- Se recomienda adecuar el cableado enrollado dentro de los tableros eléctricos, para que queden identificados y organizados para labores de

mantenimiento.

- Se recomienda adecuar el alimentador principal para eliminar bucles que pueden ocasionar fallas por inducción.

- Se recomienda cambiar las conexiones sulfatadas para evitar puntos calientes que ponen en riesgo la operación del sistema eléctrico.

- Se recomienda la instalación de barrajes en bornas de conexión donde hay más de un conductor, para evitar puntos calientes y cumplir con el reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE art. 20.12.2

- Los cuartos eléctricos se encontraban en excelentes condiciones de circulación sin obstáculos dentro de ellos. Sin embargo, se deja la recomendación de no almacenar objetos dentro de ellos, como sillas, elementos de aseo y demás obstáculos que pueden impedir una solución pronta y oportuna a algún problema en el sistema eléctrico. Además, se recomienda impedir el paso de personal no calificado a estos cuartos.

- Al observar que se presentaron desbalances de carga mayores al rango tolerable, las cuales pueden estar asociados a la naturaleza de las cargas conectadas, se recomienda realizar un estudio de cargabilidad con analizador de redes.

PROPUESTA DE SOLUCIÓN A LA EMERGENCIA

El Contratista atenderá la emergencia teniendo en cuenta el siguiente proceso:

1. Aumento de carga en las instalaciones ya que supera a la capacidad de carga del transformador.

2. Cambio de circuito alimentador por uno de mayor calibre para evitar calentamientos por conducción de corriente, se debe hacer el cálculo del alimentador de acuerdo al aumento de carga.

3. Mantenimiento cableado enrollado dentro de los tableros eléctricos, para que queden identificados y organizados para labores de mantenimiento.

4. Adecuar el alimentador principal para eliminar bucles que pueden ocasionar fallas por inducción.

5. Cambiar las conexiones sulfatadas para evitar puntos calientes que ponen en riesgo la operación del sistema eléctrico.

6. Instalación de barrajes en bornas de conexión donde hay más de un conductor, para evitar puntos calientes y cumplir con el reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE art. 20.12.2.

7. El aumento de capacidad de cargas en el transformador conlleva a un estudio de factibilidad que deberá radicarse y avalarse por CELSIA – Empresa de energía encargada del suministro en Buenaventura. Este procedimiento toma un plazo de res (3) meses aproximadamente.

8. Posterior a la aprobación por parte de CELSIA, se procede con el montaje, revisión y mantenimiento de equipos y elementos, actividad que toma aproximadamente veinte (20) días.

9. Una vez realizado el montaje se procede a solicitar las respectivas visitas de CELSIA para verificar cumplimiento de normativa RETIE y aprobación de instalación. Demolición de enchapes de pared y de pisos en baterías sanitarias de celda y patio 2.

REGISTRO FOTOGRÁFICO









INFORME VISITA TÉCNICA

EPMSC ERE CALI

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. USPEC-CTO-382-2022

INTERVENTORÍA AL CONTRATO 306 DE 2022-" DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC.

INTRODUCCIÓN

En el siguiente informe se evidencia la visita técnica en pro de la verificación de actividades para desarrollarse en el establecimiento penitenciario EPMSC CALI. Frente del contrato de interventoría No. USPEC-CTO-382-2022 con objeto "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC.

LOCALIZACIÓN

El establecimiento penitenciario y carcelario EPMSC ERE CALI, se encuentra ubicado en TV 25 No. 31-116 Cali, Valle del Cauca.



DESARROLLO VISITA TÉCNICA

El 03 de marzo de 2023 se realizó visita técnica al EPMSC CALI, a fin de identificar las necesidades de obra que deberán ser atendidas en el área de Panadería, evaluar las afectaciones de la edificación después del conato de incendio que se presentó y el estado físico del edificio donde funciona la panadería de la penitenciaría.

Los recorridos fueron realizados por Agustín Zapata en representación de la Interventoría, Gordillo y Asociados SAS, Álvaro Zapata en representación del Contratista CONSORCIO OBRAS MG y Esneola Bravo en representación del establecimiento.

EVALUACIÓN DE LA EMERGENCIA

En visita realizada el 03 de marzo se identifican la zona afectada en panadería, evidenciando las siguientes áreas a intervenir:

- En el área del incendio, la capa de pintura, estuco, cielo raso y eléctrica se encuentran totalmente dañada
- En el baño se ubica una pared con parte de la pintura y estuco retirado, un bombillo afectado por el conato e incendio al igual que un tomacorriente.
- El piso cuenta con desniveles. que no facilita el transito dentro del área de producción
- El enchape de piso se encuentra en pésimo estado en gran parte de la edificación, tanto en área de producción, empacado y bodegas.
- El sistema eléctrico es deficiente, el cableado se encuentra en mal estado o a la vista, unos puntos lumínicos no funcionan al igual que unos tomacorrientes
- El cielo raso requiere de pintura al igual que las paredes.
- La pared lateral del lava trapero presenta humedad, debido a la salpicadura del agua las paredes del centro de empacado no tienen enchape, haciendo que los panes tengan contacto con la pared sin ningún tipo de protección.
- El cielo raso requiere de mantenimiento al igual que las paredes de toda la unidad de producción, empacado, bodega y despacho

- Hay 2 extractores de aire que se encuentran en la parte externa de la panadería.

- La red eléctrica se encuentra a la vista sin tubería de protección, hay espacios donde se hace necesario instalar nuevos o remplazar la iluminaria

- No existe una red contraincendios o sensores que alerten al momento que se presente una conflagración.

De acuerdo con las necesidades manifestadas en el momento de la visita se expone esta situación para que a través de este contrato se instale un sistema de detección y/o extinción de incendio, Sin embargo, este es un tipo de intervención mayor que requiere de un diseño de los subsistemas para su ejecución. Teniendo en cuenta que el alcance de la actividad excede el objeto de este contrato NO SE EJECUTARÁ dentro del mismo.

- el lava trapero no cuenta con llave jardín.

- Existen 4 Hornos los cuales deben retirarse para poder realizar los trabajos del piso, por lo cual se requiere que en el momento que se vaya a ejecutar la intervención por parte del contratista, los espacios se encuentren libres y estos equipos sean retirados por parte del establecimiento para poder dar inicio a las actividades. Una vez entregadas las intervenciones el establecimiento deberá nuevamente instalar estos hornos.

PROPUESTA DE SOLUCIÓN A LA EMERGENCIA

El Contratista atenderá la emergencia teniendo en cuenta el siguiente proceso:

- En el baño se debe resanar la pared con estuco, pintura, hay que remplazar el cableado eléctrico, instalar una lampara y un tomacorriente.

- Se debe nivelar el piso con mortero donde se va a enchapar.

- Se demoler o picar el enchape de piso y posteriormente instalar 260 m2 aproximadamente de cerámica.

- Hay que instalar tubería EMT para poder trazar la nueva red del sistema eléctrico remplazando y ampliando los puntos lumínicos, dé igual manera poder instalar nuevos tomacorrientes e interruptores.

- Hay que instalar el cielo raso en la oficina y la bodega aledaña

- Se deben instalar 15 metros de cielo raso aproximados, en área afectada por el incendio y la oficina

- Se requiere de instalar 2 m2 de enchape sobre la pared lateral del lava trapero

- Hay que instalar 26 m2 de enchape en las paredes del centro de empacado.

- El cielo raso requiere de mantenimiento de estuco y pintura con un área de 265 m2 al igual que las paredes unos 700 m2

- Se requiere instalar en el enmallado 2 extractores de aire que se encuentran en la parte externa de la panadería. Se solicita al establecimiento realizar esta instalación una vez se culminen las adecuaciones por parte del contratista.

- Se debe instalar la red eléctrica en la misma caja de circuitos distribuyendo los puntos por medio de tubería emt, hay que tener en cuenta la instalación 15 tomacorrientes, 28 luminarias y 4 interruptores dobles 4 interruptores sencillos.

- Se debe instalar una red contraincendios de aproximadamente 150 ML de tubería y 45 aspersores. NO SE REALIZARÁ DENTRO DE ESTA INTERVENCION DEBIDO A QUE EXCEDE EL ALCANCE CONTRACTUAL.

- Se debe instalar una llave jardín para el lava trapero.

- Para realizar la nivelación, pañete de piso y enchapado se deben desplazar o elevar los 4 Hornos. Se solicita al establecimiento que se realice el retiro de estos equipos para habilitar las áreas que serán intervenidas y se reinstalen nuevamente cuando se haya realizado la intervención definida en la ODS.

De acuerdo con las directrices de la Entidad, se atenderá la emergencia realizando lo requerido mencionado anteriormente garantizando el funcionamiento. El tiempo requerido para la ejecución de estas actividades es de DOS (02) MESES, por lo cual se desglosarán las actividades en 5 ORDENES DE SERVICIO, cada una con tiempo de ejecución de 12 días.

Nota: Las actividades contempladas dentro de este diagnóstico y dentro de las ODS obedecen únicamente a las identificadas durante la visita e inspección visual realizada.

Durante la ejecución de obras puede surgir la necesidad de ejecutar actividades adicionales, las cuales deberán ser concertadas y avaladas por la entidad para su ejecución.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

















INFORMES DE VISITAS DE DIAGNÓSTICO OBRA

CONSORCIO OBRAS MG

Bogotá, D.C; 15 DE MAYO DE 2023

CE-CMG-306-024

Señores,

GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S
Atn. OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
Representante Legal
Contrato de Interventoría USPEC-CTO-382-2022

Ref: CONTRATO NO. USPEC-CTO-306-2022 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES "*ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4*.

ASUNTO: DIAGNOSTICO EPMSC BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA

Cordial saludo,

Adjunto enviamos Diagnostico generado a partir de la visita al EPMSC BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA, para verificar el estado del transformador del establecimiento.

Se concluye dentro del diagnostico que el requerimiento no puede ser atendido mediante este contrato toda vez que no puede asignarse la necesidad presentada dentro de ninguno de los Niveles de atención (1, 2 y 3) identificados dentro del anexo técnico que forma parte del contrato, por lo cual la intervención solicitada excede el alcance del contrato de obra 306 de 2022.

Cordialmente,

Mateo Luzardo V.

MATEO LUZARDO VILLAMIZAR
Representante Legal
CONSORCIO OBRAS MG

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C - Colombia

INFORME DE VISITA TECNICA DIAGNOSTICO

EPMSC BUENAVENTURA



CONTRATO DE OBRA No. USPEC-CTO-306-2022.

“ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON -A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4”

MAYO 2023

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

Tabla de contenido

1. **INTRODUCCION** 3
2. **GENERALIDADES DEL CONTRATO** 4
3. **IDENTIFICACION DE ACTIVIDADES A EJECUTAR DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO** 5
4. **EMERGENCIA QUE SE VA A ATENDER** 6
5. **DIAGNOSTICO REALIZADO POR EL CONTRATISTA** 6
6. **REGISTRO FOTOGRAFICO** 8
7. **PROPUESTA SOLUCION IMPLEMENTAR** 12

1. INTRODUCCION

El 18 de abril de 2023 se realizó visita técnica al **EPMSC BUENAVENTURA**, a fin de identificar necesidades de los fallos eléctricos presentados que deberán ser atendidos en área, lo cual requiere revisión de los voltajes en baja tensión internos y dejar los dos lectores de transferencia en automático, para restablecer la energía en e establecimiento.

Los recorridos fueron realizados por el ingeniero José Manuel González Hernández en representación del Contratista **CONSORCIO OBRAS MG** y el teniente Quiñonez, en representación del establecimiento.

2. GENERALIDADES DEL CONTRATO

NO. DE CONTRATO:	**USPEC-CTO-306-2022**
OBJETO DEL CONTRATO:	ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4 - OCCIDENTE.
CONTRATISTA:	**CONSORCIO OBRAS MG**
INTERVENTORIA:	**GORDILLO Y ASOCIADOS SAS**
VALOR INICIAL DE CONTATO:	***$ 900.277.821***
PLAZO INICIAL DE CONTRATO:	**HASTA EL 31 DE MARZO DE 2023**
PRORRORGA:	**HASTA EL 30 DE JUNIO 2023**

3. IDENTIFICACION DE ACTIVIDADES A EJECUTAR DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO

El contrato de obra 306 de 2022, tiene por objeto atender las emergencias generadas dentro de los establecimientos pertenecientes a la **REGIONAL OCCIDENTE**, una vez sean viabilizadas por la USPEC mediante la emisión de ordenes de servicio.

Este documento presenta el diagnóstico de la visita técnica realizada para verificar el estado de los Transformadores de distribución, tableros y transferencia presentados en el **CPMSC BUENAVENTURA**, en la cual se desarrollaron las siguientes actividades:

- Inspección y evaluación el estado actual de los equipos eléctricos como Generador, transformadores de distribución, tableros y transferencia mediante inspección visual, analizando el desgaste y deterioro de dichos equipos.

- Revisión de conexiones y contactos de los diferentes transformadores y tableros, e Identificar y prevenir posibles fallas, y/o anomalías que pueden afectar el funcionamiento y el rendimiento continuo de las instalaciones eléctricas, mejorando de esta manera la confiabilidad eléctrica del sistema.

- Chequeo de parámetros eléctricos en cada tablero, tales como tensiones y corrientes para garantizar el funcionamiento y el rendimiento continuo de las instalaciones eléctricas

4. EMERGENCIA QUE SE VA A ATENDER

Mediante comunicaciones 2023IE0067027, se elevó a la Dirección de la Regional Central y a la Dirección general del INPEC, la solicitud para atender VISITA TECNICA POR NOVEDAD EN EL SEVICIO DE ELECTRICAD, debido a las deficiencias en el suministro eléctrico de las instalaciones de la cárcel y penitenciaría de media seguridad CPMSC BUENAVENTURA.

5. DIAGNOSTICO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

La visita de inspección fue realizada el día 18 de abril de 2023, con acompañamiento permanente del personal del INPEC.

Se identificó el diagrama unifilar para la subestación a fin de identificar las instalaciones eléctricas del proyecto y determinar las áreas a intervenir.

En el diagrama unifilar se identifica el transformador de distribución general de 75kVA y un alimentador principal en conductor de fases 4/0AWG cobre.

Se procedió entonces a identificación de aspectos técnicos de cumplimiento con normatividad RETIE y NTC 2050, y se midieron tensiones y corrientes en las instalaciones eléctricas para identificar estado de cargabilidad y desbalances de carga.

- Se encontró que la carga demandada por el proyecto supera la carga del transformador, por lo que la corriente alta causa calentamiento en los conductores del alimentador principal, se recomienda tramitar un aumento de carga para el proyecto.

- Se recomienda el cambio de circuito alimentador por uno de mayor calibre para evitar calentamientos por conducción de corriente, se debe hacer el cálculo del alimentador de acuerdo al aumento de carga recomendado

- Se recomienda adecuar el cableado enrollado dentro de los tableros eléctricos, para que queden identificados y organizados para labores de mantenimiento.

- Se recomienda adecuar el alimentador principal para eliminar bucles que pueden ocasionar fallas por inducción.

- Se recomienda cambiar las conexiones sulfatadas para evitar puntos calientes que ponen en riesgo la operación del sistema eléctrico.

- Se recomienda la instalación de barrajes en bornas de conexión donde hay mas de un conductor, para evitar puntos calientes y cumplir con el reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE art. 20.12.2

- Los cuartos eléctricos se encontraban en excelentes condiciones de circulación sin obstáculos dentro de ellos. Sin embargo se deja la recomendación de no almacenar objetos dentro de ellos, como sillas, elementos de aseo y demás obstáculos que pueden impedir una solución pronta y oportuna a algún problema en el sistema eléctrico. Además, se recomienda impedir el paso de personal no calificado a estos cuartos.

- Al observar que se presentaron desbalances de carga mayores al rango tolerable, las cuales pueden estar asociados a la naturaleza de las cargas conectadas, se recomienda realizar un estudio de cargabilidad con analizador de redes.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO



Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia



Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia



-

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

De acuerdo con el registro fotográfico se puede evidenciar:

- Se requiere mantenimiento para el generador.
- Se observan cables empalmados sin aislamiento en tablero eléctrico.
- Se observa más de un conductor saliendo del totalizador principal en tablero eléctrico.
- Se observan conexiones eléctricas sulfatadas.
- Se observa cableado despeinado y sin identificación.
- Se observa cableado enrollado sin organizar descolgado en tablero eléctrico.
- Se observa barraje de neutro y tierra sin peinar en tablero eléctrico.
- Se observan bucles en conductores de fase en tablero eléctrico.
- Se observa desbalance de cargas en corrientes de fases.
- Se observa calentamiento en conductores de fase.
- Se observa que la carga demandada supera la carga del transformador.

7. PROPUESTA SOLUCION IMPLEMENTAR

Los daños y deficiencias técnicas evidenciadas en la inspección realizada a los equipos arrojan las siguientes necesidades técnicas:

1. Aumento de carga en las instalaciones ya que supera a la capacidad de carga del transformador.

2. Cambio de circuito alimentador por uno de mayor calibre para evitar calentamientos por conducción de corriente, se debe hacer el cálculo del alimentador de acuerdo al aumento de carga.

3. Mantenimiento cableado enrollado dentro de los tableros eléctricos, para que queden identificados y organizados para labores de mantenimiento.

4. Adecuar el alimentador principal para eliminar bucles que pueden ocasionar fallas por inducción.

5. Cambiar las conexiones sulfatadas para evitar puntos calientes que ponen en riesgo la operación del sistema eléctrico.

6. Instalación de barrajes en bornas de conexión donde hay más de un conductor, para evitar puntos calientes y cumplir con el reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE art. 20.12.2.

7. El aumento de capacidad de cargas en el transformador conlleva a un estudio de factibilidad que deberá radicarse y avalarse por CELSIA – Empresa de energía encargada del suministro en Buenaventura. Este procedimiento toma un plazo de res (3) meses aproximadamente.

8. Posterior a la aprobación por parte de CELSIA, se procede con el montaje, revisión y mantenimiento de equipos y elementos, actividad que toma aproximadamente veinte (20) días.

9. Una vez realizado el montaje se procede a solicitar las respectivas visitas de CELSIA para verificar cumplimiento de normativa RETIE y aprobación de instalación.

8. CONCLUSIONES

- La ampliación de carga en el transformador del establecimiento es una actividad recomendada dentro de este diagnóstico y corresponde a una **intervención mayor**, pues su adquisición, instalación, puesta en marcha y trámites ante entidades prestadoras de servicio tiene un plazo de ejecución aproximado de 4 meses.

- Debido a que las intervenciones requeridas superan los tiempos enmarcados para la ejecución de las ODS, las cuales están previstas para 12 días como máximo, la atención de esta necesidad no puede ejecutarse dentro del contrato de obra 306 de 2022, toda vez que su alcance no corresponde a ninguno de los tres niveles de atención que enmarcan el contrato desde su anexo técnico.

9. ANEXOS

1. Comunicado 2023IE0067027 INPEC.

Elaboro: Ingeniera Sandra Pinzón
Reviso:

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Buenaventura, 28 de marzo de 2023

INPEC 28-03-2023 17:08
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0067027 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 2261 2 - PLANEACIÓN / VICTOR MANUEL SEGURA VALLECILLA
DESTINO 8500 - DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA / JACQUELINE TORRES
ASUNTO INFORME Y SOLICITUD DE VISITA TÉCNICA POR NOVEDAD EN EL SERVICIO DE ELECTRICIDAD
OBS EL OFICIO LO FIRMA LA DIRECTORA ENCARGADA DEL ESTABLECIMIENTO DE BUENAVENTURA ANGELI MINA CHANTRE

2023IE0067027

Doctora
JACQUELINE TORRES
Directora de Gestión Corporativa
INPEC

Asunto: SOLICITUD DE VISITA TÉCNICA POR NOVEDAD EN EL SERVICIO DE ELECTRICIDAD.

Cordial Saludo,

De manera muy atenta y de carácter URGENTE se pone en conocimiento la novedad que se ha venido presentando en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Buenaventura, con respecto al servicio del fluido eléctrico ya que se dañó la transferencia por recalentamiento, se divisó que venía presentando un sonido bastante fuerte y el cableado ya que es de menor amperaje generó corto y dejó sin fluido eléctrico todo el establecimiento carcelario. Situación que pone en riesgo la Seguridad tanto de los funcionarios como de las personas privadas de la libertad.

Es necesario recalcar que desde que se instaló la planta y la sub-estación eléctrica no ha funcionado de manera correcta ya que no enciende de forma automática. Se informa que estos conceptos han sido manifestados por los técnicos en electricidad que han acudido al llamado en los momentos donde se va la energía eléctrica.

Se requiere **URGENTE** visita técnica para poder dar solución a esta problemática que hoy nos aqueja.

Se anexan fotos corroborando lo explicado.


KW1
CHNT
KW2
CHNT


KW1
CHNT
NC2-115
KW2
CHNT
NC2-115



Atentamente,

IN. ANGELI MINA CHANTRE
Directora (E) PMSC Buenaventura

Revisado por: ANGELI MINA CHANTRE
Fecha Elaboración: 28-03-2023
Elaborado por: Victor Manuel Segura – Obras civiles, planeación.

INFORME DE VISITA TECNICA

DIAGNOSTICO

EPMSC CALI



CONTRATO DE OBRA No. USPEC-CTO-306-2022.

“ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON -A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4”

MAYO 2023

Tabla de contenido

1. **INTRODUCCION** 4
2. **GENERALIDADES DEL CONTRATO** 5
3. **IDENTIFICACION DE ACTIVIDADES A EJECUTAR DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO** 6
4. **EMERGENCIA QUE SE VA A ATENDER** 7
5. **DIAGNOSTICO REALIZADO POR EL CONTRATISTA** 7
6. **REGISTRO FOTOGRAFICO** 9

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

7. PROPUESTA SOLUCION IMPLEMENTAR 13

8. ORDEN DE SERVICIO ..... **¡Error! Marcador no definido.**

9. ANEXOS 14

1. INTRODUCCION

El 03 de marzo de 2023 se realizó visita técnica al **EPMSC CALI**, a fin de identificar las necesidades de obra que deberán ser atendidas en el área de Panadería, evaluar las afectaciones de la edificación después del conato de incendio que se presentó y el estado físico del edificio donde funciona la panadería de la penitenciaría.

Los recorridos fueron realizados por Agustín Zapata en representación de la Interventoría, **Gordillo y Asociados SAS**, Álvaro Zapata en representación del Contratista **CONSORCIO OBRAS MG** y Esneola Bravo en representación del establecimiento.

2. GENERALIDADES DEL CONTRATO

NO. DE CONTRATO:	**USPEC-CTO-306-2022**
OBJETO DEL CONTRATO:	ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON -A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4-REGIONAL OCCIDENTE.
CONTRATISTA:	**CONSORCIO OBRAS MG**
INTERVENTORIA:	**GORDILLO Y ASOCIADOS SAS**
VALOR INICIAL DE CONTATO:	***$ 900.277.821***
PLAZO INICIAL DE CONTRATO:	**HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2023**

3. IDENTIFICACION DE ACTIVIDADES A EJECUTAR DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO

El contrato de obra 304 de 2022, tiene por objeto atender los requerimientos realizados por el INPEC en torno Inspeccionar los daños causados por la "EMERGENCIA INCENDIO" en el área de la PANADERIA EPMSC CALI y demás necesidades que requieran y evaluar las posibles soluciones para su óptimo funcionamiento y prestar un servicio de calidad.

4. EMERGENCIA QUE SE VA A ATENDER

Mediante comunicación 2261.2 – EPMSCAL - PLANE de 20 de Abril de 2023, se elevó a la Dirección de la Regional Central y a la Dirección general del INPEC, la solicitud para atender la solicitud intervención área de panadería por incendio en la CPMSCAL.

5. DIAGNOSTICO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

En visita realizada el 03 de marzo se identifican la zona afectada en panadería, evidenciando las siguientes áreas a intervenir:

- En el área del incendio, la capa de pintura, estuco, cielo raso y eléctrica se encuentran totalmente dañada
- En el baño se ubica una pared con parte de la pintura y estuco retirado, un bombillo afectado por el conato e incendio al igual que un tomacorriente.
- El piso cuenta con desniveles. que no facilita el transito dentro del área de producción
- El enchape de piso se encuentra en pésimo estado en gran parte de la edificación, tanto en área de producción, empacado y bodegas.
- El sistema eléctrico es deficiente, el cableado se encuentra en mal estado o a la vista, unos puntos lumínicos no funcionan al igual que unos tomacorrientes
- El cielo raso requiere de pintura al igual que las paredes.
- La pared lateral del lava trapero presenta humedad, debido a la salpicadura del agua

- las paredes del centro de empacado no tienen enchape, haciendo que los panes tengan contacto con la pared sin ningún tipo de protección.
- El cielo raso requiere de mantenimiento al igual que las paredes de toda la unidad de producción, empacado, bodega y despacho
- Hay 2 extractores de aire que se encuentran en la parte externa de la panadería.
- La red eléctrica se encuentra a la vista sin tubería de protección, hay espacios donde se hace necesario instalar nuevos o remplazar la iluminaria
- No existe una red contraincendios o sensores que alerten al momento que se presente una conflagración. De acuerdo con las necesidades manifestadas en el momento de la visita se expone esta situación para que a través de este contrato se instale un sistema de detección y/o extinción de incendio, ***Sin embargo, este es un tipo de intervención mayor que requiere de un diseño de los subsistemas para su ejecución. Teniendo en cuenta que el alcance de la actividad excede el objeto de este contrato NO SE EJECUTARÁ dentro del mismo.***
- el lava trapero no cuenta con llave jardín.
- Existen 4 Hornos los cuales deben retirarse para poder realizar los trabajos del piso, por lo cual se requiere ***que en el momento que se vaya a ejecutar la intervención por parte del contratista, los espacios se encuentren libres y estos equipos sean retirados por parte del establecimiento para poder dar inicio a las actividades. Una vez entregadas las intervenciones el establecimiento deberá nuevamente instalar estos hornos.***

6. REGISTRO FOTOGRAFICO

	
Cielo raso bodega	Paredes bodegas

	
Pared lateral de baño	Cielo raso y bombillo baño

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

	
Desnivel de piso	Mal estado de enchape piso

	
Estado de piso	Estado de Tomacorriente

	
Estado de cieloraso	Estado de Paredes

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

	
Bodega	Estado de piso y pared pasillo

	
Lavatrapero	Mesón de cocina

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

	
Cableado lámparas	Extractores de aire

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

7. PROPUESTA SOLUCION IMPLEMENTAR

El Contratista atenderá la emergencia teniendo en cuenta el siguiente proceso:

- En el baño se debe resanar la pared con estuco, pintura, hay que remplazar el cableado eléctrico, instalar una lampara y un tomacorriente.
- Se debe nivelar el piso con mortero donde se va a enchapar.
- Se demoler o picar el enchape de piso y posteriormente instalar 260 m2 aproximadamente de cerámica.
- Hay que instalar tubería EMT para poder trazar la nueva red del sistema eléctrico remplazando y ampliando los puntos lumínicos, dé igual manera poder instalar nuevos tomacorrientes e interruptores.
- Hay que instalar el cielo raso en la oficina y la bodega aledaña
- Se deben instalar 15 metros de cielo raso aprox, en área afectada por el incendio y la oficina
- Se requiere de instalar 2 m2 de enchape sobre la pared lateral del lava trapero
- Hay que instalar 26 m2 de enchape en las paredes del centro de empacado.
- El cielo raso requiere de mantenimiento de estuco y pintura con un área de 265 m2 al igual que las paredes unos 700 m2
- ***Se requiere instalar en el enmallado 2 extractores de aire que se encuentran en la parte externa de la panadería. Se solicita al establecimiento realizar esta instalación una vez se culminen las adecuaciones por parte del contratista.***
- Se debe instalar la red eléctrica en la misma caja de circuitos distribuyendo los puntos por medio de tubería emt, hay que tener en cuenta la instalación

15 tomacorrientes, 28 luminarias y 4 interruptores dobles 4 interruptores sencillos.

- ***Se debe instalar una red contraincendios de aproximadamente 150 ML de tubería y 45 aspersores. NO SE REALIZARÁ DENTRO DE ESTA INTERVENCION DEBIDO A QUE EXCEDE EL ALCANCE CONTRACTUAL.***
- Se debe instalar una llave jardín para el lava trapero.
- ***Para realizar la nivelación, pañete de piso y enchapado se deben desplazar o elevar los 4 Hornos. Se solicita al establecimiento que se realice el retiro de estos equipos para habilitar las áreas que serán intervenidas y se reinstalen nuevamente cuando se haya realizado la intervención definida en la ODS.***

De acuerdo con las directrices de la Entidad, se atenderá la emergencia realizando lo requerido mencionado anteriormente garantizando el funcionamiento. El tiempo requerido para la ejecución de estas actividades es de **DOS (02) MESES**, por lo cual se desglosarán las actividades en ***5 ORDENES DE SERVICIO, cada una con tiempo de ejecución de 12 días.***

Nota: Las actividades contempladas dentro de este diagnóstico y dentro de las ODS obedecen únicamente a las identificadas durante la visita e inspección visual realizada. Durante la ejecución de obras puede surgir la necesidad de ejecutar actividades adicionales, las cuales deberán ser concertadas y avaladas por la entidad para su ejecución.

8. ANEXOS

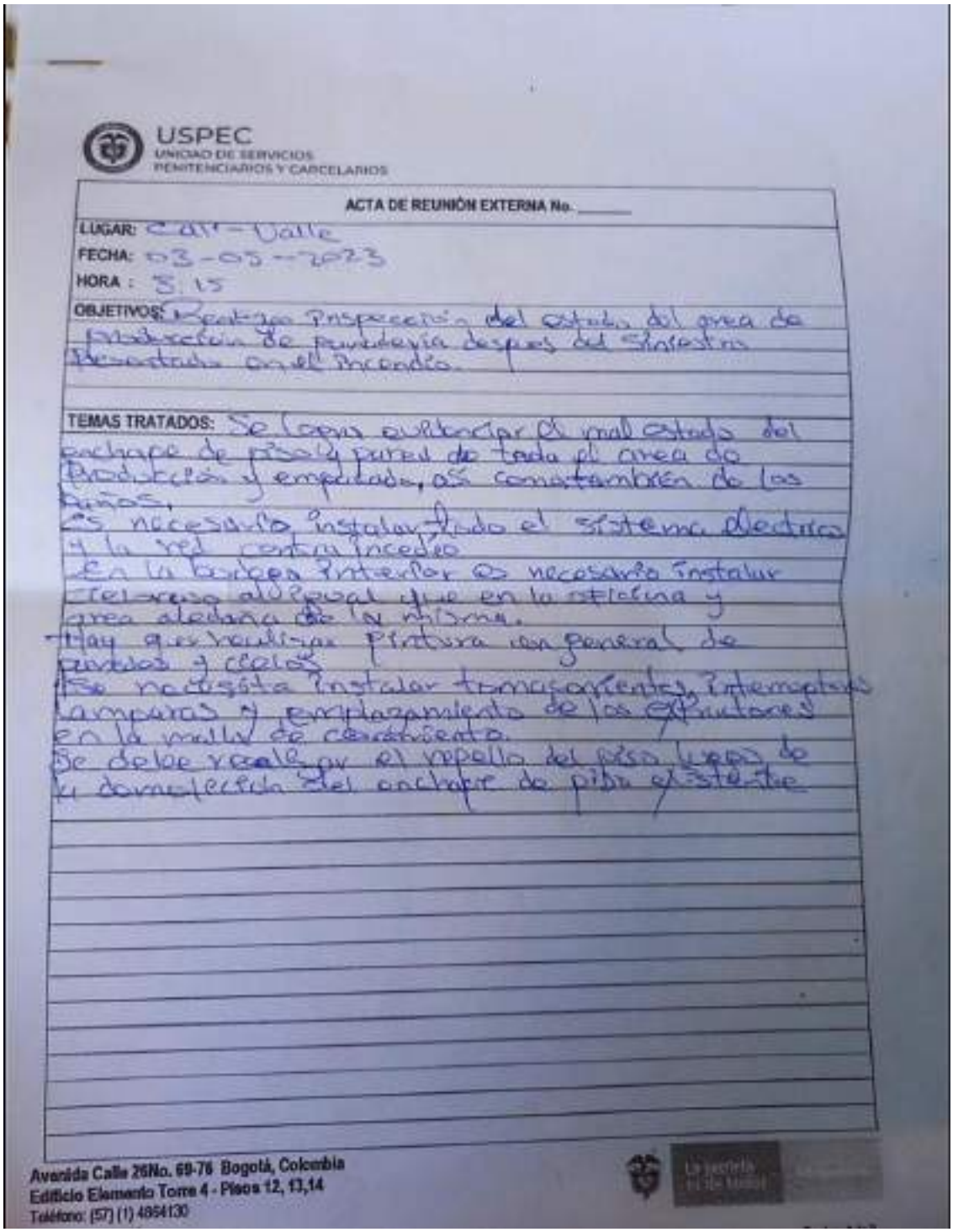
1. Acta de visita suscrita entre las partes el 03 de marzo de 2023.
2. 2261.2 – EPMSCAL - PLANE
3. Orden de servicio 01 hasta 05

Elaboro: Ingeniera Sandra Pinzón

Reviso:

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

Acta de visita suscrita entre las partes el 03 de marzo de 2023



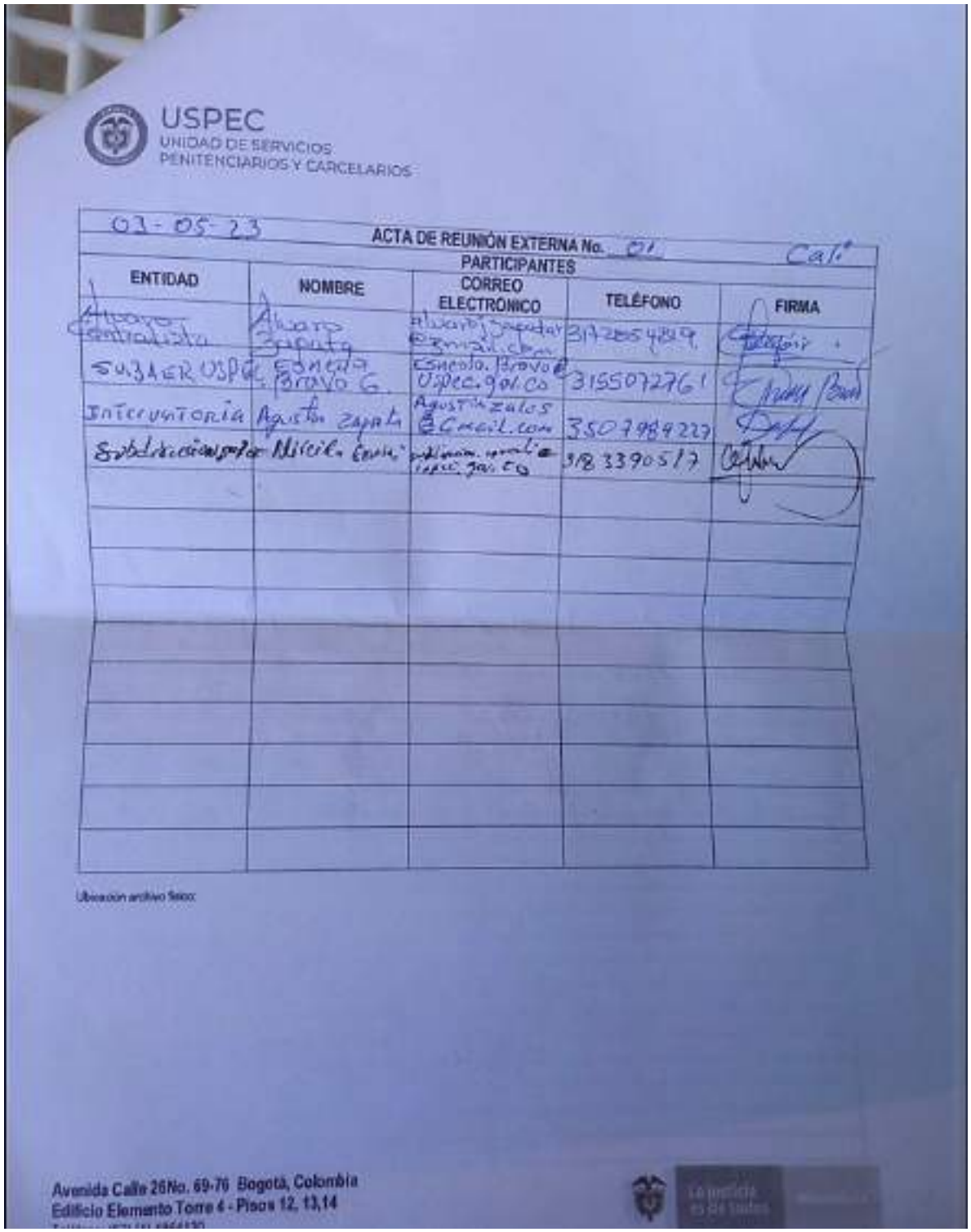
USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: CAT - Valle
FECHA: 03-03-2023
HORA: 8:15
OBJETIVOS: Realizar Inspección del estado del area de producción de panadería despues del Siniestro ocasionado en el Incendio.

TEMAS TRATADOS: Se logra evidenciar el mal estado del enchape de piso y pared de toda el area de Producción y empleados, así como también de los baños.
Es necesario instalar todo el sistema electrico y la red contra incendio
En la bodega interior es necesario instalar cielo raso aislapol que en la actualidad y area aledaña de la misma.
Hay que realizar Pintura en general de paredes y techos
Se necesita instalar tomacorrientes, interruptores lamparas y emplazamiento de los extractores en la malla de construcción.
Se debe resanar en el zoclo del piso luego de su demolición del enchape de piso existente

Avenida Calle 26No. 69-76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14
Teléfono: (57) (1) 4864130



USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

02-05-23 ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. 01 Cali

PARTICIPANTES

ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Alcaro Contratista	Alvaro Zapata	alvarozapata@gmail.com	3172554829	
SUBDIRECTOR USPEC	ERNESTO BRAVO G.	Ernesto.bravo@uspec.gov.co	3155072761	
Interventoria	Agustin Zapata	Agustinzalos@Gmail.com	3507989227	
Subdirectora Nacional	Mireia Ernestina	[illegible]	3183390517	

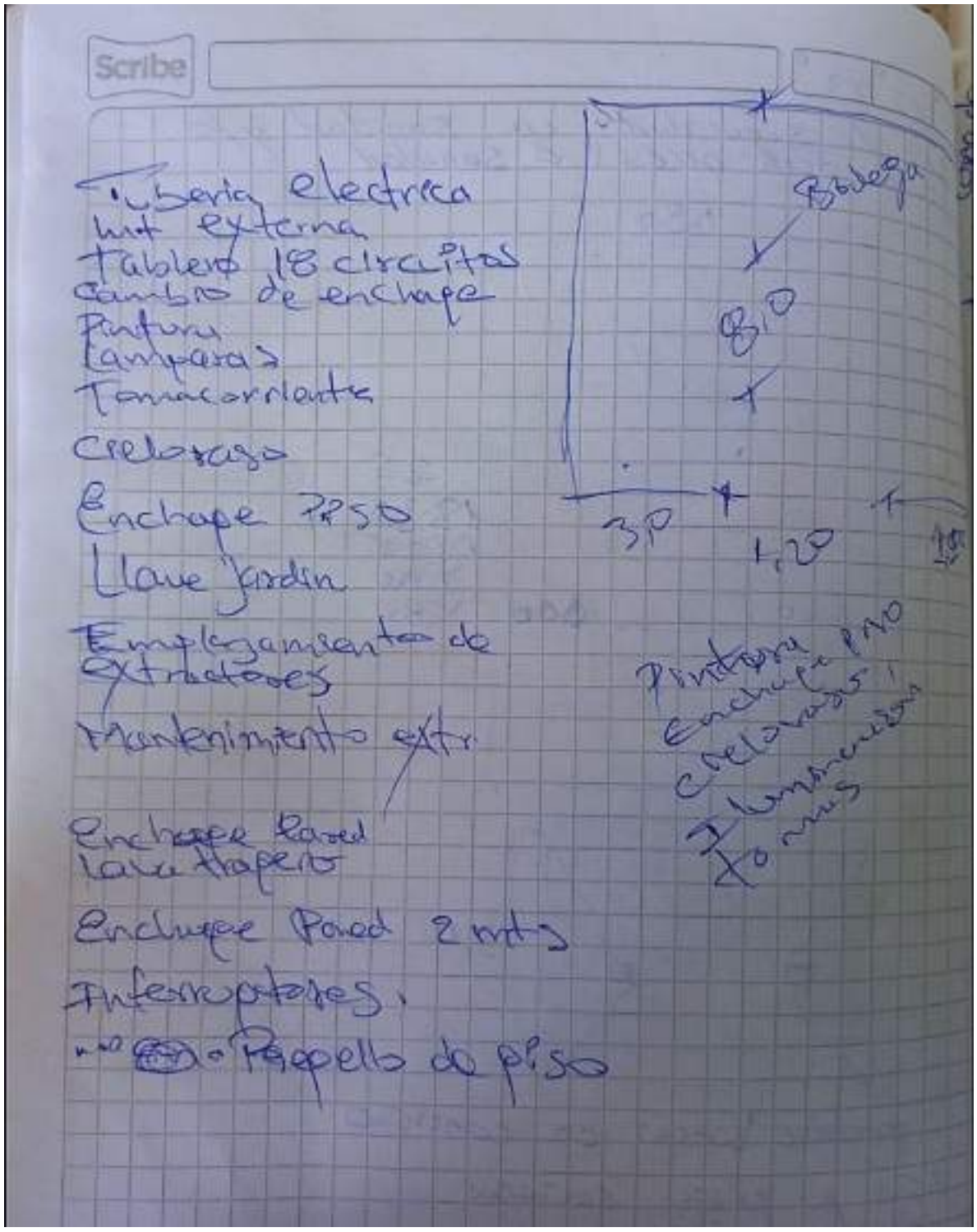
Ubicación archivo físico:

Avenida Calle 26No. 69-76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

1. **ANEXO 2**.

LEVANTAMIENTO

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia



Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

CERTIFICADOS SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORÍA

Bogotá D.C.,13 de junio de 2023

Señores
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC
Ciudad

REF: DECLARACION JURAMENTADA DE APORTES PARAFISCALES

Nosotros, OSCAR G. GORDILLO GUERRERO identificado con cedula de ciudadanía No.19.287.455 de Bogotá y JANETH STELLA LOPEZ AROCA contadora publica con TP. No. 104515- T, certificamos bajo la gravedad de juramento que la firma GORDILLO y ASOCIADOS SAS identificada con NIT: 900.581.578-1 en desarrollo del contrato No. No. 382 de 2022 que tiene por objeto "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC" que nos encontramos al día en el pago pagos de aportes al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes par fiscales a las cajas de compensación familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC"

Cordialmente,

OSCAR G. GORDILLO GUERRERO
C.C. 19.287.455 de Bogotá
Representante Legal

JANETH STELLA LOPEZ AROCA
51.826.384 de Bogotá
TP. 104515-T
Contador Público

Bogotá D.C.,13 de junio de 2023

Señores
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC
Ciudad

REF: DECLARACION JURAMENTADA DE APORTES PARAFISCALES

Nosotros, OSCAR G. GORDILLO GUERRERO identificado con cedula de ciudadanía No.19.287.455 de Bogotá y JANETH STELLA LOPEZ AROCA contadora publica con TP. No. 104515- T, certificamos bajo la gravedad de juramento que la firma GORDILLO y ASOCIADOS SAS identificada con NIT: 900.581.578-1 en desarrollo del contrato No. No. 382 de 2022 que tiene por objeto "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC" que nos encontramos al día en el pago pagos de aportes al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes par fiscales a las cajas de compensación familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC"

Cordialmente,

OSCAR G. GORDILLO GUERRERO
C.C. 19.287.455 de Bogotá
Representante Legal

JANETH STELLA LOPEZ AROCA
51.826.384 de Bogotá
TP. 104515-T
Contador Público

REGISTRO DE COMUNICACIONES CRUZADAS

COMUNICACIONES ENVIADAS

COMUNICACIONES RECIBIDAS

CONSORCIO OBRAS MG

Bogotá, D.C; 15 DE MAYO DE 2023

CE-CMG-306-024

Señores,

GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S
Atn. OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
Representante Legal
Contrato de Interventoría USPEC-CTO-382-2022

Ref: CONTRATO NO. USPEC-CTO-306-2022 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES "*ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4*.

ASUNTO: DIAGNOSTICO EPMSC BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA

Cordial saludo,

Adjunto enviamos Diagnostico generado a partir de la visita al EPMSC BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA, para verificar el estado del transformador del establecimiento.

Se concluye dentro del diagnostico que el requerimiento no puede ser atendido mediante este contrato toda vez que no puede asignarse la necesidad presentada dentro de ninguno de los Niveles de atención (1, 2 y 3) identificados dentro del anexo técnico que forma parte del contrato, por lo cual la intervención solicitada excede el alcance del contrato de obra 306 de 2022.

Cordialmente,

Mateo Luzardo V.

MATEO LUZARDO VILLAMIZAR
Representante Legal
CONSORCIO OBRAS MG

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C - Colombia

INFORME DE VISITA TECNICA DIAGNOSTICO

EPMSC BUENAVENTURA



CONTRATO DE OBRA No. USPEC-CTO-306-2022.

“ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON -A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4”

MAYO 2023

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

Tabla de contenido

1. **INTRODUCCION** 3
2. **GENERALIDADES DEL CONTRATO** 4
3. **IDENTIFICACION DE ACTIVIDADES A EJECUTAR DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO** 5
4. **EMERGENCIA QUE SE VA A ATENDER** 6
5. **DIAGNOSTICO REALIZADO POR EL CONTRATISTA** 6
6. **REGISTRO FOTOGRAFICO** 8
7. **PROPUESTA SOLUCION IMPLEMENTAR** 12

1. INTRODUCCION

El 18 de abril de 2023 se realizó visita técnica al **EPMSC BUENAVENTURA**, a fin de identificar necesidades de los fallos eléctricos presentados que deberán ser atendidos en área, lo cual requiere revisión de los voltajes en baja tensión internos y dejar los dos lectores de transferencia en automático, para restablecer la energía en e establecimiento.

Los recorridos fueron realizados por el ingeniero José Manuel González Hernández en representación del Contratista **CONSORCIO OBRAS MG** y el teniente Quiñonez, en representación del establecimiento.

2. GENERALIDADES DEL CONTRATO

NO. DE CONTRATO:	**USPEC-CTO-306-2022**
OBJETO DEL CONTRATO:	ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4 - OCCIDENTE.
CONTRATISTA:	**CONSORCIO OBRAS MG**
INTERVENTORIA:	**GORDILLO Y ASOCIADOS SAS**
VALOR INICIAL DE CONTATO:	***$ 900.277.821***
PLAZO INICIAL DE CONTRATO:	**HASTA EL 31 DE MARZO DE 2023**
PRORRORGA:	**HASTA EL 30 DE JUNIO 2023**

3. IDENTIFICACION DE ACTIVIDADES A EJECUTAR DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO

El contrato de obra 306 de 2022, tiene por objeto atender las emergencias generadas dentro de los establecimientos pertenecientes a la **REGIONAL OCCIDENTE**, una vez sean viabilizadas por la USPEC mediante la emisión de ordenes de servicio.

Este documento presenta el diagnóstico de la visita técnica realizada para verificar el estado de los Transformadores de distribución, tableros y transferencia presentados en el **CPMSC BUENAVENTURA**, en la cual se desarrollaron las siguientes actividades:

- Inspección y evaluación el estado actual de los equipos eléctricos como Generador, transformadores de distribución, tableros y transferencia mediante inspección visual, analizando el desgaste y deterioro de dichos equipos.

- Revisión de conexiones y contactos de los diferentes transformadores y tableros, e Identificar y prevenir posibles fallas, y/o anomalías que pueden afectar el funcionamiento y el rendimiento continuo de las instalaciones eléctricas, mejorando de esta manera la confiabilidad eléctrica del sistema.

- Chequeo de parámetros eléctricos en cada tablero, tales como tensiones y corrientes para garantizar el funcionamiento y el rendimiento continuo de las instalaciones eléctricas

4. EMERGENCIA QUE SE VA A ATENDER

Mediante comunicaciones 2023IE0067027, se elevó a la Dirección de la Regional Central y a la Dirección general del INPEC, la solicitud para atender VISITA TECNICA POR NOVEDAD EN EL SEVICIO DE ELECTRICAD, debido a las deficiencias en el suministro eléctrico de las instalaciones de la cárcel y penitenciaría de media seguridad CPMSC BUENAVENTURA.

5. DIAGNOSTICO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

La visita de inspección fue realizada el día 18 de abril de 2023, con acompañamiento permanente del personal del INPEC.

Se identificó el diagrama unifilar para la subestación a fin de identificar las instalaciones eléctricas del proyecto y determinar las áreas a intervenir.

En el diagrama unifilar se identifica el transformador de distribución general de 75kVA y un alimentador principal en conductor de fases 4/0AWG cobre.

Se procedió entonces a identificación de aspectos técnicos de cumplimiento con normatividad RETIE y NTC 2050, y se midieron tensiones y corrientes en las instalaciones eléctricas para identificar estado de cargabilidad y desbalances de carga.

- Se encontró que la carga demandada por el proyecto supera la carga del transformador, por lo que la corriente alta causa calentamiento en los conductores del alimentador principal, se recomienda tramitar un aumento de carga para el proyecto.

- Se recomienda el cambio de circuito alimentador por uno de mayor calibre para evitar calentamientos por conducción de corriente, se debe hacer el cálculo del alimentador de acuerdo al aumento de carga recomendado

- Se recomienda adecuar el cableado enrollado dentro de los tableros eléctricos, para que queden identificados y organizados para labores de mantenimiento.

- Se recomienda adecuar el alimentador principal para eliminar bucles que pueden ocasionar fallas por inducción.

- Se recomienda cambiar las conexiones sulfatadas para evitar puntos calientes que ponen en riesgo la operación del sistema eléctrico.

- Se recomienda la instalación de barrajes en bornas de conexión donde hay mas de un conductor, para evitar puntos calientes y cumplir con el reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE art. 20.12.2

- Los cuartos eléctricos se encontraban en excelentes condiciones de circulación sin obstáculos dentro de ellos. Sin embargo se deja la recomendación de no almacenar objetos dentro de ellos, como sillas, elementos de aseo y demás obstáculos que pueden impedir una solución pronta y oportuna a algún problema en el sistema eléctrico. Además, se recomienda impedir el paso de personal no calificado a estos cuartos.

- Al observar que se presentaron desbalances de carga mayores al rango tolerable, las cuales pueden estar asociados a la naturaleza de las cargas conectadas, se recomienda realizar un estudio de cargabilidad con analizador de redes.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO



Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia



Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia



-

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

De acuerdo con el registro fotográfico se puede evidenciar:

- Se requiere mantenimiento para el generador.
- Se observan cables empalmados sin aislamiento en tablero eléctrico.
- Se observa más de un conductor saliendo del totalizador principal en tablero eléctrico.
- Se observan conexiones eléctricas sulfatadas.
- Se observa cableado despeinado y sin identificación.
- Se observa cableado enrollado sin organizar descolgado en tablero eléctrico.
- Se observa barraje de neutro y tierra sin peinar en tablero eléctrico.
- Se observan bucles en conductores de fase en tablero eléctrico.
- Se observa desbalance de cargas en corrientes de fases.
- Se observa calentamiento en conductores de fase.
- Se observa que la carga demandada supera la carga del transformador.

7. PROPUESTA SOLUCION IMPLEMENTAR

Los daños y deficiencias técnicas evidenciadas en la inspección realizada a los equipos arrojan las siguientes necesidades técnicas:

1. Aumento de carga en las instalaciones ya que supera a la capacidad de carga del transformador.

2. Cambio de circuito alimentador por uno de mayor calibre para evitar calentamientos por conducción de corriente, se debe hacer el cálculo del alimentador de acuerdo al aumento de carga.

3. Mantenimiento cableado enrollado dentro de los tableros eléctricos, para que queden identificados y organizados para labores de mantenimiento.

4. Adecuar el alimentador principal para eliminar bucles que pueden ocasionar fallas por inducción.

5. Cambiar las conexiones sulfatadas para evitar puntos calientes que ponen en riesgo la operación del sistema eléctrico.

6. Instalación de barrajes en bornas de conexión donde hay más de un conductor, para evitar puntos calientes y cumplir con el reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE art. 20.12.2.

7. El aumento de capacidad de cargas en el transformador conlleva a un estudio de factibilidad que deberá radicarse y avalarse por CELSIA – Empresa de energía encargada del suministro en Buenaventura. Este procedimiento toma un plazo de res (3) meses aproximadamente.

8. Posterior a la aprobación por parte de CELSIA, se procede con el montaje, revisión y mantenimiento de equipos y elementos, actividad que toma aproximadamente veinte (20) días.

9. Una vez realizado el montaje se procede a solicitar las respectivas visitas de CELSIA para verificar cumplimiento de normativa RETIE y aprobación de instalación.

8. CONCLUSIONES

- La ampliación de carga en el transformador del establecimiento es una actividad recomendada dentro de este diagnóstico y corresponde a una **intervención mayor**, pues su adquisición, instalación, puesta en marcha y trámites ante entidades prestadoras de servicio tiene un plazo de ejecución aproximado de 4 meses.

- Debido a que las intervenciones requeridas superan los tiempos enmarcados para la ejecución de las ODS, las cuales están previstas para 12 días como máximo, la atención de esta necesidad no puede ejecutarse dentro del contrato de obra 306 de 2022, toda vez que su alcance no corresponde a ninguno de los tres niveles de atención que enmarcan el contrato desde su anexo técnico.

9. ANEXOS

1. Comunicado 2023IE0067027 INPEC.

Elaboro: Ingeniera Sandra Pinzón
Reviso:

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Buenaventura, 28 de marzo de 2023

INPEC 28-03-2023 17:08
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0067027 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 2261 2 - PLANEACIÓN / VICTOR MANUEL SEGURA VALLECILLA
DESTINO 8500 - DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA / JACQUELINE TORRES
ASUNTO INFORME Y SOLICITUD DE VISITA TÉCNICA POR NOVEDAD EN EL SERVICIO DE ELECTRICIDAD
OBS EL OFICIO LO FIRMA LA DIRECTORA ENCARGADA DEL ESTABLECIMIENTO DE BUENAVENTURA ANGELI MINA CHANTRE

2023IE0067027

Doctora
JACQUELINE TORRES
Directora de Gestión Corporativa
INPEC

Asunto: SOLICITUD DE VISITA TÉCNICA POR NOVEDAD EN EL SERVICIO DE ELECTRICIDAD.

Cordial Saludo,

De manera muy atenta y de carácter URGENTE se pone en conocimiento la novedad que se ha venido presentando en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Buenaventura, con respecto al servicio del fluido eléctrico ya que se dañó la transferencia por recalentamiento, se divisó que venía presentando un sonido bastante fuerte y el cableado ya que es de menor amperaje generó corto y dejó sin fluido eléctrico todo el establecimiento carcelario. Situación que pone en riesgo la Seguridad tanto de los funcionarios como de las personas privadas de la libertad.

Es necesario recalcar que desde que se instaló la planta y la sub-estación eléctrica no ha funcionado de manera correcta ya que no enciende de forma automática. Se informa que estos conceptos han sido manifestados por los técnicos en electricidad que han acudido al llamado en los momentos donde se va la energía eléctrica.

Se requiere **URGENTE** visita técnica para poder dar solución a esta problemática que hoy nos aqueja.

Se anexan fotos corroborando lo explicado.


KW1
CHNT
KW2
CHNT


KW1
CHNT
NC2-115
KW2
CHNT
NC2-115



Atentamente,

IN. ANGELI MINA CHANTRE
Directora (E) PMSC Buenaventura

Revisado por: ANGELI MINA CHANTRE
Fecha Elaboración: 28-03-2023
Elaborado por: Victor Manuel Segura – Obras civiles, planeación.

CONSORCIO OBRAS MG

Bogotá, D.C; 25 DE MAYO DE 2023

CE-CMG-306-023

Señores,

GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S
Atn. OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
Representante Legal
Contrato de Interventoría USPEC-CTO-382-2022

Ref: CONTRATO NO. USPEC-CTO-306-2022 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES *"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4*.

ASUNTO: DIAGNOSTICO EPMSC CALI – INCENDIO PANADERIA

Cordial saludo,

Adjunto enviamos DIAGNOSTICO EPMSC CALI de acuerdo con la visita realizada en sitio y dentro de la cual se viabilizan las obras y tiempos de ejecución requeridos para atender el requerimiento.

Cordialmente,

Mateo Luzardo V.

MATEO LUZARDO VILLAMIZAR
Representante Legal
CONSORCIO OBRAS MG

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

CONSORCIO OBRAS MG

Bogotá, D.C; 25 DE MAYO DE 2023

CE-CMG-306-023

Señores,

GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S
Atn. OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
Representante Legal
Contrato de Interventoría USPEC-CTO-382-2022

Ref: CONTRATO NO. USPEC-CTO-306-2022 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES *"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4*.

ASUNTO: DIAGNOSTICO EPMSC CALI – INCENDIO PANADERIA

Cordial saludo,

Adjunto enviamos DIAGNOSTICO EPMSC CALI de acuerdo con la visita realizada en sitio y dentro de la cual se viabilizan las obras y tiempos de ejecución requeridos para atender el requerimiento.

Cordialmente,

Mateo Luzardo V.

MATEO LUZARDO VILLAMIZAR
Representante Legal
CONSORCIO OBRAS MG

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

CONSORCIO OBRAS MG

Bogotá, D.C; 26 de mayo de 2023

CE-CMG-306-024

Señores,

GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S
Atn. OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
Representante Legal
Contrato de Interventoría USPEC-CTO-382-2022

Ref: CONTRATO NO. USPEC-CTO-306-2022 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES "*ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4*.

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACION INGRESO CPMSC BUENAVENTURA

Cordial saludo,

A fin de ejecutar las actividades y realizar visita de inspección concernientes al contrato en referencia, solicitamos permiso para ingreso del siguiente personal, desde el día martes 30 y miércoles 31 de mayo de 2023.:

NOMBRE	IDENTIFICACION
Sebastián García	1.118.307.816
Felipe González González	1.144.064.430
Geny Borja García	94.456.281

Cordialmente

Mateo Luzardo V.

MATEO LUZARDO VILLAMIZAR
Representante Legal
CONSORCIO OBRAS MG

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C - Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.118.307.816**

GARCIA VELASCO

APELLIDOS

SEBASTIAN

NOMBRES



Sebastian Garcia V.

FIRMA

Scanned by TapScanner



FECHA DE NACIMIENTO **01-FEB-1997**

RESTREPO
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

02-FEB-2015 YUMBO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-3112100-00753792-M-1118307816-20151007 **00468**39132A 1 45178023

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Scanned by TapScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.144.064.430
GONZALEZ GONZALEZ

APELLIDOS

FELIPE

NOMBRES

Felipe Gonzalez G.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-JUL-1993
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

08-SEP-2011 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCLEMENTE



0100100 0038750 M-1144064430-20111001 0028200A 1 3405474


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 94.456.281

BORJA GARCIA
APELLIDOS

GENY
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 29-SEP-1975

TUMACO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

20-JUN-1994 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL

04405 06135A 02

CONSORCIO OBRAS MG

Bogotá, D.C; 29 DE MAYO DE 2023

CE-CMG-306-029

Señores,

GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S
Atn. OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
Representante Legal
Contrato de Interventoría USPEC-CTO-382-2022

Ref: CONTRATO NO. USPEC-CTO-306-2022 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES "*ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4*.

ASUNTO: ANALISIS PRECIOS UNITARIOS OBRAS NO PREVISTAS

Cordial saludo,

Adjunto enviamos soportes de apus de obras no previstas identificadas en las ordenes de servicio de:

- EPMSC CARTAGO
- TULUA EPMSC
- EPMSC SEVILLA
- EPMSC CALI

, para su revisión y aprobación e inclusión dentro del contrato.

Cordialmente,

Mateo Luzardo V.

MATEO LUZARDO VILLAMIZAR
Representante Legal
CONSORCIO OBRAS MG

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

CONSORCIO OBRAS MG

Bogotá, D.C; 29 DE MAYO DE 2023

CE-CMG-306-027

Señores,

GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S
Atn. OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
Representante Legal
Contrato de Interventoría USPEC-CTO-382-2022

Ref: CONTRATO NO. USPEC-CTO-306-2022 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES *"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4*.

ASUNTO: DIAGNOSTICO EPMSC – TULUÁ

Cordial saludo,

Adjunto enviamos DIAGNOSTICO EPMSC – TULUÁ de acuerdo con la visita realizada en sitio y dentro de la cual se viabilizan las obras y tiempos de ejecución requeridos para atender el requerimiento.

Cordialmente,

Mateo Luzardo V.

MATEO LUZARDO VILLAMIZAR
Representante Legal
CONSORCIO OBRAS MG

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

CONSORCIO OBRAS MG

Bogotá, D.C; 31 de mayo de 2023

CE-CMG-306-030

Señores,

GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S
Atn. OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
Representante Legal
Contrato de Interventoría USPEC-CTO-382-2022

Ref: CONTRATO NO.USPEC-CTO-306-2022 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES *"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4*.

ASUNTO: SOLICITUD INCLUSION ITEM NO PREVISTOS V2 - CONTRATO 306 DE 2022

Cordial saludo,

De acuerdo a las visitas realizadas por CONSORCIO OBRAS MG y a las necesidades, prioridades y emergencias para cada uno de los establecimientos penitenciarios, y con base en las actividades presentes de cada uno de los ERONES, se establece la urgencia de incluir una serie de ítems no previstos, los cuales son fundamentales para la ejecución de las actividades que permitan culminar los frentes de trabajo y hacer entrega formalmente ante la interventoría y la USPEC. Dichos ítems, no se encuentran dentro del listado de precios original, por tal razón con el presente oficio me permito allegar la documentación y soportes a la interventoría para su respectiva aprobación y elevación a la Supervisión del Contrato, para obtener la aprobación de dichas actividades NO PREVISTAS (NP). De acuerdo con lo anterior, solicitamos respetuosamente, la inclusión dentro del CONTRATO **NO. USPEC-CTO-306-2022**, de los ítems que se relacionan en la siguiente tabla:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
NP-03	Aseo manual general final contemplando la limpieza con ácido muriático (clorhídrico) para lavar y descurtir tanto muros y pisos en concreto y/o arcilla de las manchas de cemento mortero y otros, protegiendo las carpinterías durante el proceso, retiro de impurezas superficiales de los muros con gratas (cepillos) metálicas y de nylon, lijado (en caso de requerirse), lavando y restregando los pisos, limpiando la ventanería interna y externamente, retirando posibles escombros menores restantes en ductos y otros, enjuague y limpieza final con agua a presión,	M2

	y cualquier otra actividad necesaria para garantizar la entrega en total limpieza de los sitios trabajados durante la obra. Incluye implementos para trabajos en alturas. El pago por m2 será medido en la planta del área construida e intervenida.	
NP-04	Suministro e intalacion de malla, estructura en tuberia metalica 3",anclaje en platina 3.16 y pernos, incluye malla expandida IMT 0.40m, sobre marco para malla en angulo 1 1/2x 1 1/2 , aplicacion de anticorrosivo y acabado en pintura esmalte	M2

ANEXOS:

- Análisis de precio unitario NP-03 y NP-04
- Archivo formato Excel con cotizaciones correspondientes.

Cordialmente

Mateo Luzardo V.

MATEO LUZARDO VILLAMIZAR
Representante Legal
CONSORCIO OBRAS MG

FORMATO ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Fecha :
Contrato de Obra No.: 306 DE 2022
Objeto "ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA
Contratista CONSORCIO OBRAS MG
Contrato de Interventoria No
Interventoría

CAPITULO	
ITEM NO PREVISTO	Aseo manual general final contemplando la limpieza con ácido muriático (clorhídrico) para lavar y descurtir tanto muros y pisos en concreto y/o arcilla de las manchas de cemento mortero y otros, protegiendo las carpinterías durante el proceso, retiro de impurezas superficiales de los muros con gratas (cepillos) metálicas y de nylon, lijado (en caso de requerirse), lavando y restregando los pisos, limpiando la ventanería interna y externamente, retirando posibles escombros menores restantes en ductos y otros, enjuague y limpieza final con agua a presión, y cualquier otra actividad necesaria para garantizar la entrega en total limpieza de los sitios trabajados durante la obra. Incluye implementos para trabajos en alturas. El pago por m2 será medido en la planta del área construida e intervenida.

ITEM:	NP-03		UNIDAD:	M2

1. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Codigo	DESCRIPCION	UNIDAD	Depreciación/Rend	TARIFA/ VJ.	VALOR TOTAL
HFI0193	HERRAMIENTA MENOR ALBAÑILERIA	HC	2,5010	$ 1.000,00	$ 2.501,00
	Hidrolavadora	D	0,100	$ 51.959,00	$ 5.195,90
					$ -
					$ -
				SUBTOTAL	$ 7.697,00

2. MATERIALES EN OBRA

Codigo	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
					$ -
					$ -
				SUBTOTAL	$ -

3. SUBCONTRATOS / TRASPORTE

Codigo	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
					$ -
				SUBTOTAL	$ -

4. MANO DE OBRA

Codigo	TRABAJADOR	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
MAN0003	CUADRILLA AA ALBAÑERIA (OFIC + AYUD + PRES)	HC	0,1169	$ 26.601,21	$ 3.109,68
				SUBTOTAL	$ 3.110,00

TOTAL COSTOS DIRECTOS **$ 10.807,00**

Mateo Luzardo V.

MATEO LUZARDO VILLAMIZAR
RL CONSORCIO OBRAS MG

Interventoría
Gordillo & Asociados SAS

FORMATO ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Fecha :
Contrato de Obra No.: 306 DE 2022
Objeto "ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA
Contratista CONSORCIO OBRAS MG
Contrato de Interventoria No
Interventoría

CAPITULO				
ITEM NO PREVISTOS	Suministro e intalacion de malla, estructura en tuberia metalica 3",anclaje en platina 3.16 y pernos, incluye malla expandida IMT 0.40m, sobre marco para malla en angulo 1 1/2x 1 1/2 , aplicacion de anticorrosivo y acabado en pintura esmalte			
ITEM:	NP-04		UNIDAD:	M2

1. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Codigo	DESCRIPCION	UNIDAD	Depreciación/Rend	TARIFA/ VJ.	VALOR TOTAL
HFI0193	HERRAMIENTA MENOR ALBAÑILERIA	D	0,0200	$ 100.000,00	$ 2.000,00
	EQUIPO DE SOLDADURA	D	0,112	$ 95.000,00	$ 10.640,00
				SUBTOTAL	$ 12.640,00

2. MATERIALES EN OBRA

Codigo	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
	TUBO GRADO C	UND	0,167	$ 644.000,00	$ 107.548
	TUBO PTS REDONDO 3"X 3MM	UND	0,167	$ 332.700,00	$ 55.561
	ANGULO G50 3/16"	UND	0,33	$ 111.393,00	$ 37.205
	MALLA IMT -40 HR V3MM C.12 1X2M	UND	0,55	$ 87.822,00	$ 48.302
	PLATINA EN LAMINA HR A36 4.5MM 20X20	UND	0,30	$ 39.963,10	$ 11.989
	ACCESORIOS DE ANCLAJE	GLB	1,00	$ 5.800,00	$ 5.800
	ANTICORROSIVO	M2	1,10	$ 20.000,00	$ 22.000
	ESMALTE DOMESTICO	UND	0,30	$ 75.900,00	$ 22.770
				SUBTOTAL	$ 311.175,00

3. SUBCONTRATOS / TRASPORTE

Codigo	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
	TRANSPORTE DE ESTRUCTURAS METALICAS	VJ	0,1	$ 132.000,00	$ 13.200
				SUBTOTAL	$ 13.200,00

4. MANO DE OBRA

Codigo	TRABAJADOR	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
MAN0002	CUADRILLA HH - CARPINTERÍA METÁLICA (SOLD HH + AYUD HH + PRES)	HC	1,6000	$ 50.059,00	$ 80.094,40
	CUADRILLA AA ALBAÑERIA (OFIC + AYUD + PRES)	HC	1,00	$ 26.601,00	$ 26.601,00
				SUBTOTAL	$ 106.695,00

TOTAL COSTOS DIRECTOS **$ 443.710,00**

Mateo Luzardo V.

MATEO LUZARDO VILLAMIZAR
RL CONSORCIO OBRAS MG

Interventoría
Gordillo & Asociados SAS

CONSORCIO OBRAS MG

Bogotá, D.C; 01 DE JUNIO DE 2023

CE-CMG-306-031

Señores,

GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S
Atn. OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
Representante Legal
Contrato de Interventoría USPEC-CTO-382-2022

Ref: CONTRATO NO. USPEC-CTO-306-2022 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES "*ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4*.

ASUNTO: DIAGNOSTICO EPMSC BOLIVAR CAUCA.

Cordial saludo,

Adjunto enviamos **EPMSC BOLIVAR CAUCA** de acuerdo con la visita realizada en sitio y dentro de la cual se viabilizan las obras y tiempos de ejecución requeridos para atender el requerimiento.

Cordialmente,

Mateo Luzardo V.

MATEO LUZARDO VILLAMIZAR
Representante Legal
CONSORCIO OBRAS MG

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

CONSORCIO OBRAS MG

Bogotá, D.C; 01 DE JUNIO DE 2023

CE-CMG-306-030

Señores,

GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S
Atn. OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
Representante Legal
Contrato de Interventoría USPEC-CTO-382-2022

Ref: CONTRATO NO. USPEC-CTO-306-2022 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES "*ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4*.

ASUNTO: DIAGNOSTICO EPMSC BUENAVENTURA

Cordial saludo,

Adjunto enviamos DIAGNOSTICO EPMSC BUENAVENTURA de acuerdo con la visita realizada en sitio y dentro de la cual se viabilizan las obras y tiempos de ejecución requeridos para atender el requerimiento.

Cordialmente,

Mateo Luzardo V.

MATEO LUZARDO VILLAMIZAR
Representante Legal
CONSORCIO OBRAS MG

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

CONSORCIO OBRAS MG

Bogotá, D.C; 01 DE JUNIO DE 2023

CE-CMG-306-032

Señores,

GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S
Atn. OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
Representante Legal
Contrato de Interventoría USPEC-CTO-382-2022

Ref: CONTRATO NO. USPEC-CTO-306-2022 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES "*ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4*.

ASUNTO: DIAGNOSTICO EPMSC RM PASTO

Cordial saludo,

Adjunto enviamos **EPMSC RM PASTO** de acuerdo con la visita realizada en sitio y dentro de la cual se viabilizan las obras y tiempos de ejecución requeridos para atender el requerimiento.

Cordialmente,

Mateo Luzardo V.

MATEO LUZARDO VILLAMIZAR
Representante Legal
CONSORCIO OBRAS MG

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C - Colombia

CONSORCIO OBRAS MG

Bogotá, D.C; 05 DE JUNIO DE 2023

CE-CMG-306-033

Señores,

GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S
Atn. OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
Representante Legal
Contrato de Interventoría USPEC-CTO-382-2022

Ref: CONTRATO NO. USPEC-CTO-306-2022 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES "*ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4*.

ASUNTO: DIAGNOSTICO CPAMSPY ERE POPAYAN

Cordial saludo,

Adjunto enviamos **CPAMSPY ERE POPAYAN** de acuerdo con la visita realizada en sitio y dentro de la cual se viabilizan las obras y tiempos de ejecución requeridos para atender el requerimiento.

Cordialmente,

Mateo Luzardo V.

MATEO LUZARDO VILLAMIZAR
Representante Legal
CONSORCIO OBRAS MG

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

CONSORCIO OBRAS MG

Bogotá, D.C; 05 DE JUNIO DE 2023

CE-CMG-306-034

Señores,

GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S
Atn. OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
Representante Legal
Contrato de Interventoría USPEC-CTO-382-2022

Ref: CONTRATO NO. USPEC-CTO-306-2022 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES "*ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4*.

ASUNTO: DIAGNOSTICO EPMSC – PALMIRA

Cordial saludo,

Adjunto enviamos **EPMSC – PALMIRA** de acuerdo con la visita realizada en sitio y dentro de la cual se viabilizan las obras y tiempos de ejecución requeridos para atender el requerimiento.

Cordialmente,

Mateo Luzardo V.

MATEO LUZARDO VILLAMIZAR
Representante Legal
CONSORCIO OBRAS MG

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

CONSORCIO OBRAS MG

Bogotá, D.C; 05 DE JUNIO DE 2023

CE-CMG-306-034

Señores,

GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S
Atn. OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
Representante Legal
Contrato de Interventoría USPEC-CTO-382-2022

Ref: CONTRATO NO. USPEC-CTO-306-2022 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES "*ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4*.

ASUNTO: EMERGENCIA SUMINISTRO AGUA EPAMSCAS POPAYAN

Cordial saludo,

Una vez revisado el **Documento de novedad del establecimiento de EPAMSCAS Popayán (ver anexo 01), enviado** mediante correo electrónico enviado el 01 de junio de 2023, en el cual se realiza por parte de la USPEC un diagnostico respecto a la deficiencia de presión de agua en puntos de celdas piso dos de los pabellones del establecimiento y según el cual se sugieren ejecutar las actividades descritas en el archivo **PRESUPUESTO HIDROSANITARIO POPAYAN emergencia (ver anexo 02)**, el Contratista solicita aprobación de ODS de acuerdo con las actividades sugeridas por la USPEC.

En el momento que se dé inicio a las labores en sitio pueden evidenciarse necesidades adicionales para atender la urgencia, por lo cual el Contratista adicionará a la ODS actividades, cantidades e ítems no previstos que considere necesarios para atender la emergencia, escenario bajo el cual la atención de la emergencia podrá tomar un plazo mayor al inicialmente contemplado.

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

CONSORCIO OBRAS MG

Nota: respecto al ítem de "Suministro e instalación de motobomba centrífuga de 5,0 HP Trifásica. Qmed = 80 GPM a HDT= 40 m.c.a. Incluye: elementos necesarios para su anclaje, pruebas necesarias y todos los elementos y actividades que garanticen el buen funcionamiento", es un ítem no contractual, por lo cual se deberá incorporar como un item no previsto dentro del contrato, nos encontramos en la actividad de solicitud de cotizaciones para elaboración de apu.

Cordialmente,

Mateo Luzardo V.

MATEO LUZARDO VILLAMIZAR
Representante Legal
CONSORCIO OBRAS MG

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

CONSORCIO OBRAS MG

Bogotá, D.C; 06 de junio de 2023

CE-CMG-306-035

Señores,

GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S
Atn. OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
Representante Legal
Contrato de Interventoría USPEC-CTO-382-2022

Ref: CONTRATO NO. USPEC-CTO-306-2022 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES "*ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4*.

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACION INGRESO CPMSC POPAYAN

Cordial saludo,

A fin de ejecutar las actividades y realizar visita de inspección concernientes al contrato en referencia, solicitamos permiso para ingreso del siguiente personal junto con los elementos necesarios para realizar la respectiva inspección, desde el día miércoles 06 de junio hasta el dia 30 de Junio de 2023.:

NOMBRE	IDENTIFICACION
Ricardo Sepúlveda Doncel	13.504.808

HERRAMIENTA	UNIDAD
Cámara de referencia Samsung pl 120	1

Cordialmente

Mateo Luzardo V.

MATEO LUZARDO VILLAMIZAR
Representante Legal
CONSORCIO OBRAS MG

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

CONSORCIO OBRAS MG





Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

CONSORCIO OBRAS MG

Bogotá, D.C; 07 DE JUNIO 2023

CE-CMG-306-035

Señores,

GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S
Atn. OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
Representante Legal
Contrato de Interventoría USPEC-CTO-382-2022

Ref: CONTRATO NO. USPEC-CTO-306-2022 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES "*ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4*.

ASUNTO: SOLICITUD INCLUSION ITEMS NO PREVISTOS AL CONTRATO DE OBRA USPEC CTO 306 2022

Cordial saludo,

Tomando en consideración las **ACTAS DE AVAL DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS**, expedidas por la USPEC el 26 de abril y el 5 de junio de 2023, mediante las cual se viabilizan los precios de las obras no previstas identificadas en el transcurso del contrato de obra 306 de 2022 y la cual se adjunta a este documento debidamente firmada por el Contratista, solicitamos sean incluidos estos dos ítems no previstos dentro del contrato en referencia para que de esta manera el contratista pueda iniciar estas actividades.

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

CONSORCIO OBRAS MG

Los ítems no previstos que solicitamos incluir son:

Item	Descripcion	Und	Valor
NP-01	SUMINISTRO Y SERVICIO PARA CAMBIO DE TARJETA PLANTA ELECTRICA	UND	$ 10.232.560,00
NP-02	VISITA A ESTABLECIMIENTOS PENITENICIARIOS Y ELEBORACION DE DIAGNOSTICO DE PROBLEMAS DE OBRA.	UND	$ 502.200,00
NP-03	Aseo manual general final contemplando la limpieza con ácido muriático (clorhídrico) para lavar y descurtir tanto muros y pisos en concreto y/o arcilla de las manchas de cemento mortero y otros, protegiendo las carpinterías durante el proceso, retiro de impurezas superficiales de los muros con gratas (cepillos) metálicas y de nylon, lijado (en caso de requerirse), lavando y restregando los pisos, limpiando la ventanería interna y externamente, retirando posibles escombros menores restantes en ductos y otros, enjuague y limpieza final con agua a presión, y cualquier otra actividad necesaria para garantizar la entrega en total limpieza de los sitios trabajados durante la	M2	$ 10.807,00
NP-04	Suministro e intalacion de malla, estructura en tuberia metalica 3",anclaje en platina 3.16 y pernos, incluye malla expandida IMT 0.40m, sobre marco para malla en angulo 1 1/2x 1 1/2 , aplicacion de anticorrosivo y acabado en pintura esmalte	M2	$ 443.710,00

Cordialmente,

Mateo Luzardo V.

MATEO LUZARDO VILLAMIZAR
Representante Legal
CONSORCIO OBRAS MG

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C - Colombia

ACTA DE AVAL DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS

ASUNTO: Aval de los análisis de precios unitarios no previstos presentados por la interventoría "***GORDILLO Y ASOCIADOS SAS***" al contrato No. 306 de 2022, ejecutado por el contratista "CONSORCIO OBRAS MG".

FECHA: Bogotá D.C., 26 de abril de 2023

El objeto de presente es dar aval técnico a los análisis de precios unitarios no previstos para el contrato de la referencia propuestos por el contratista "CONSORCIO OBRAS MG" los cuales previamente fueron revisados y avalados por la interventoría ""***GORDILLO Y ASOCIADOS SAS***" quien presento a la USPEC la siguiente información para su aprobación:

Mediante comunicación **CE-CMG-306-019 del 25 de abril de 2023** se presentó a la interventoría el análisis de precio unitario los cuales se describen a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	Valor Unitario
NP-01	SUMINISTRO Y SERVICIO PARA CAMBIO DE TARJETA PLANTA ELECTRICA	UND	$ 10.232.560,00
NP-02	VISITA A ESTABLECIMIENTOS PENITENICIARIOS Y ELEBORACION DE DIAGNOSTICO DE PROBLEMAS DE OBRA.	UND	$ 502.200,00

De acuerdo con lo anterior, me permito informar que una vez surtidos los procesos de revisión de los análisis de precios unitarios de las actividades no previstas en el contrato que tiene **"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4.."** el análisis de precio unitario relacionado en la tabla a continuación, cuentan con AVAL técnico y se sugiere su aprobación e inclusión de acuerdo con el concepto del contrato de la referencia.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	Valor Unitario
NP-01	SUMINISTRO Y SERVICIO PARA CAMBIO DE TARJETA PLANTA ELECTRICA	UND	$ 10.232.560,00
NP-02	VISITA A ESTABLECIMIENTOS PENITENICIARIOS Y ELEBORACION DE DIAGNOSTICO DE PROBLEMAS DE OBRA.	UND	$ 502.200,00

Cabe aclarar que el alcance del aval corresponde a la descripción de la actividad, a la unidad de medida, al valor unitario (manejado dentro de un rango aceptable de precios del mercado) y a la conformación de los componentes al interior del APU en cuanto a precios y rendimientos, más no a las cantidades reales ejecutadas en obra, las cuales deben ser confirmadas por la interventoría. Así mismo se aclara que el aval se da sobre y obra una vez remitido el concepto favorable de la INTERVENTORÍA INTER-COOR-USPEC-382-0137 del 25 de abril de 2023 a la Supervisión de la USPEC.

El presente aval se hace con base a la nota comprendida en el anexo técnico NUMERAL 5.1 ALCANCE "*En caso de presentarse intervenciones que no se encuentren definidas en el Anexo No 1 pero que cumplen con las condiciones establecidas; el Anexo podrá ser modificado con la suscripción de una acta entre el contratista, interventoría y la supervisión de la ISPEC, con la debida justificación viabilizada técnicamente por la interventoría*"… Las cuales deben ser elevadas a modificación contractual posteriormente.

Atentamente,

ARQ. JORGE ALEJANDRO ALMONACID BARRIGA
SUPERVISOR CONTRATO

MATEO LUZARDO VILLAMIZAR
CONTRATISTA

ARQ. RICARDO J. MANSILLA B.
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
GORDILLO Y ASOCIADOS SAS

ING. ANUAR AVILA FLÓREZ
APOYO A LA SUPERVISION

ARQ. DANIEL MUNAR MORA
PROFESIONAL GRUPO DE PRESUPUESTOS

Elaboró: Arq. Daniel Munar Mora . Profesional Subdirección de contruccion y conservacion.
Reviso: Ing. Anuar avila . Profesional Subdirección de contruccion y conservacion

CONSORCIO OBRAS MG

Bogotá, D.C; 25 de abril de 2023

CE-CMG-306-019

Señores,

GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S
Atn. OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
Representante Legal
Contrato de Interventoría USPEC-CTO-382-2022

Ref: CONTRATO NO.USPEC-CTO-306-2022 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES *"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4*.

ASUNTO: ITEM NO PREVISTOS CONTRATO 306 DE 2022

Cordial saludo,

De acuerdo a las visitas realizadas por CONSORCIO OBRAS MG y a las necesidades, prioridades y emergencias para cada uno de los establecimientos penitenciarios, y con base en las actividades presentes de cada uno de los ERONES, se establece la urgencia de incluir una serie de ítems no previstos, los cuales son fundamentales para la ejecución de las actividades que permitan culminar los frentes de trabajo y hacer entrega formalmente ante la interventoría y la USPEC. Dichos ítems, no se encuentran dentro del listado de precios original, por tal razón con el presente oficio me permito allegar la documentación y soportes a la interventoría para su respectiva aprobación y elevación a la Supervisión del Contrato, para obtener la aprobación de dichas actividades NO PREVISTAS (NP). De acuerdo con lo anterior, solicitamos respetuosamente, la inclusión dentro del CONTRATO **NO. USPEC-CTO-306-2022**, de los ítems que se relacionan en la siguiente tabla:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
NP-01	SUMINISTRO Y SERVICIO PARA CAMBIO DE TARJETA PLANTA ELECTRICA	U
NP-02	Visita a establecimientos penitenciarios y eleboracion diagnosrtico de requerimientos en obra	U

Cordialmente

Mateo Luzardo V.

MATEO LUZARDO VILLAMIZAR
Representante Legal
CONSORCIO OBRAS MG

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C - Colombia

FORMATO ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Fecha :

Contrato de Obra No.:	306 DE 2022
Objeto	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4"
Contratista	CONSORCIO OBRAS MG
Contrato de Interventoria No	
Interventoría	

CAPITULO		SUMINISTRO Y SERVICIO PARA CAMBIO DE TARJETA PLANTA ELECTRICA		
ITEM NO PREVISTOS				
ITEM:	**NP-01**		**UNIDAD:**	**UND**

1. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Codigo	DESCRIPCION	UNIDAD	Depreciación/Rend	TARIFA/ VJ.	VALOR TOTAL
	HERRAMIENTA MENOR ELECTRICA	HC	8,00	$ 2.200,00	$ 17.600,00
					$ -

SUBTOTAL $ 17.600,00

2. MATERIALES EN OBRA

Codigo	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
	TARJETA PLANTA SDMO	UN	1,00	$ 10.214.960,00	$ 10.214.960,00
					$ -
					$ -

SUBTOTAL $ 10.214.960,00

3. SUBCONTRATOS / TRASPORTE

Codigo	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL

SUBTOTAL $ -

4. MANO DE OBRA

Codigo	TRABAJADOR	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
	CUADRILLA FF1 ELECTRICAS ESPECIALIZADAS (ENCARG O (70%) + (1) OFIC + AYUD + PRES)	HC		$ 45.222,05	$ -

SUBTOTAL $ -

TOTAL COSTOS DIRECTOS **$ 10.232.560,00**

Mateo Luzardo V.

MATEO LUZARDO VILLAMIZAR

RL CONSORCIO OBRAS MG

Interventoría

Gordillo & Asociados SAS

FORMATO ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Fecha :

Contrato de Obra No.:	306 DE 2022
Objeto	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4"
Contratista	CONSORCIO OBRAS MG
Contrato de Interventoria No	
Interventoría	

CAPITULO		VISITA A ESTABLECIMIENTOS PENITENICIARIOS Y ELEBORACION DE DIAGNOSTICO DE PROBLEMAS DE OBRA.		
ITEM NO PREVISTOS				
ITEM:	**NP-02**		**UNIDAD:**	**UND**

1. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Codigo	DESCRIPCION	UNIDAD	Depreciación/Rend	TARIFA/ VJ.	VALOR TOTAL
	HERRAMIENTA MENOR ALBAÑILERIA	D	1,0000	$ 2.200,00	$ 2.200,00
					$ -
				SUBTOTAL	$ 2.200,00

2. MATERIALES EN OBRA

Codigo	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
	ELABORACION DE INFORME DIAGNOSTICO, INSPECCION DE EQUIPOS, CALCULO DE CANTIDADES Y RECORRIDO POR LAS INSTALACIONES	UN	1,00	$ 350.000,00	$ 350.000,00
					$ -
					$ -
				SUBTOTAL	$ 350.000,00

3. SUBCONTRATOS / TRASPORTE

Codigo	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
	DESPLAZAMIENTO A ESTABLECIMIENTOS	UN	1,00	$ 150.000,00	$ 150.000,00
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
				SUBTOTAL	$ 150.000,00

4. MANO DE OBRA

Codigo	TRABAJADOR	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
	CUADRILLA FF1 ELECTRICAS ESPECIALIZADAS (ENCARG O (70%) + (1) OFIC + AYUD + PRES)	HC		$ 45.222,05	$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
				SUBTOTAL	$ -

TOTAL COSTOS DIRECTOS **$ 502.200,00**

Mateo Luzardo V.

MATEO LUZARDO VILLAMIZAR

RL CONSORCIO OBRAS MG

Interventoría
Gordillo & Asociados SAS

RYLSA RODRIGUEZ Y LONDOÑO S.A. DESDE 1979

17 de Abril de 2023 Cotización No. 1766710

Señor(es):
MYG PROYECTOS E INGENIERIA SAS

Cali

Equipo:
ASUNTO: SUMINISTRO YS ERVICIO PARA CAMBIO DE TARJETA PLANTA ELECTRICA

RYLSA con más de 40 años de experiencia en Colombia como proveedores de maquinaria y equipo, le agradece la oportunidad al invitarnos a presentar esta oferta, esperamos que sea de su interés.

Cant	Descripción	Mon/Térm	V.Unitario	Subtotal
1	INSUMOS Part no. :INSUM **Disponibilidad:** Inmediata	COP/DDP	$ 56.250,00	$ 72.000,00
1	MANO DE OBRA HORA DESPLAZAMIENTO EQ UTILITARIO Part no. :MOHDEU **Disponibilidad:** Inmediata	COP/DDP	$ 787.500,00	$ 1.008.000,00
1	TRANSPORTE AEREO CALI-IPIALES-CALI Part no. :THMT **Disponibilidad:** Inmediata	COP/DDP	$ 1.150.000,00	$ 1.472.000,00
1	GASTO DE VIAJE TECNICO Part no. :GVT **Disponibilidad:** Inmediata	COP/DDP	$ 650.000,00	$ 832.000,00
1	MANO DE OBRA HORA LABOR EQ PESADO CORRECTIVO Part no. :MOHLEPC **Disponibilidad:** Inmediata	COP/DDP	$ 2.700.000,00	$ 3.456.000,00
1	31613430301 TARJETA PLANTA SDMO Part no. :INSUM2 **Disponibilidad:** 20 Dias	COP/DDP	$ 1.098.000,00	$ 1.744.000,00

Neto :	$ 8.584.000,00
Sub Total :	$ 8.584.000,00
IVA :	$ 1.630.960,00
Total :	$ 10.214.960,00

NOTAS:
Seguimiento CRM REQ 1766710

CONDICIONES COMERCIALES

FORMA DE PAGO:
A convenir
Los pagos se pueden consignar en las siguientes cuentas corrientes a nombre de Rodríguez y Londoño S.A: Bancolombia Medellín: 01700084379; Bancolombia Bogotá: 04305597485; convenio recaudo Bancolombia 53795; Davivienda: 456469999688; Banco de Occidente: 232033829 ; BBVA 0013-0496-00-0100002601; Banco de Bogotá: 275179729 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NO AUTORRETENEDORES

CONDICIONES DE SERVICIO:
Repuestos y/o servicios no incluidos en esta cotización serán cotizados y cobrados según política comercial de la compañía.

DIAGNOSTICO DE GARANTIAS:
Atenciones por solicitud de garantía serán cobrados solo en caso de no aplicar garantía al evento de acuerdo a las políticas comerciales de la compañía

DIAGNOSTICO SIN INTERVENCION:
Diagnostico visual exonera de toda responsabilidad a la compañía por fallas no detectables visualmente.

EQUIPOS EN TALLER:
Diagnosticado el equipo, si el cliente no autoriza su reparación este deberá cancelar la tarifa del diagnóstico.

BODEGAJE:
Cliente autoriza el cobro de bodegaje a tarifa de $ 70.000/M2 ocupado por mes, teniendo en cuenta los retiros para circulación y almacenaje desde el momento de aviso al cliente de labor culminada o en su defecto con aviso de retiro del mismo por cualquier otro motivo.

ABANDONO:
Transcurridos seis (6) meses desde la fecha informada sobre el retiro del equipo, el cliente desde ahora autoriza expresamente a Rodríguez y Londoño SA para proceder con el bien conforme a lo establecido en el artículo 699 del código civil, renunciando desde ya a cualquier reclamo o indemnización. comercializado el equipo dado en abandono, o sus partes, y una vez se hayan descontado las sumas debidas por diagnóstico, reparación, bodegaje y/o cualquier otro gasto en que haya incurrido Rodríguez y Londoño SA., de quedar algún remanente estará a disposición del cliente.

Observaciones:

- MANO DE OBRA: Horas intervención del equipo.
- DESPLAZAMIENTO TÉCNICO: Horas del técnico en desplazamiento desde instalaciones RYLSA hasta lugar de labor y el regreso.
- TRANSPORTE: Valor correspondiente al vehiculo o medio de transporte utilizado

Pregunte por nuestros convenios de mantenimiento preventivo, correctivo y reparación.

*Oferta económica y tiempo de entrega sujetos a venta previa.

Cualquier información adicional, no dude en contactarnos.

Joan Steven Morcillo Valencia
Asesor Soporte al Producto
repuestoscali2@rylsa.com.co
+57 320 476 4027-(2) 485 14 49 Ext.220
Calle 10 #31-72 Antigua vía Yumbo - Cali
WWW.RYLSA.COM.CO - 01 8000 180345



Nit: 87102967-1

Héctor Yovany Tulcán Ingeniería Electromecánica

Teléfono 3113810391 dirección calle 25a No 13-21 Ipiales Nariño

FECHA:	jueves, 13 de abril de 2023
DIRIGIDO A:	MYG PROYECTOS E INGENIERIA SAS
EMPRESA:	MYG PROYECTOS E INGENIERIA SAS
LUGAR:	Bogotá DC.
FORMA DE PAGO:	De contado
VALIDEZ DE LA OFERTA:	
OBJETIVO:	Suministro tarjeta electrónica afectada puesta en funcionamiento generador eléctrico, penitenciario Ipiales

PROPUESTA ECONOMICA		**CANTIDADES CONTRACTUALES**			
ITEM	**DESCRIPC**	**UNIDAD**	**CANT**	**V/UNIT.**	**V/TOTAL**
	Contrato mantenimiento correctivo				
1	Suminitro e instalación de tarjeta electrónica afectada en tablero control generador, cargue de banco de baterías 24 voltios, pruebas de funcionamiento.	EA	1	$ 9.300.000	$ 9.320.000
	Otros costos directos				
	VALOR COSTOS DIRECTOS				**$ 9.300.000**

ADMINISTRACIÓN		A		$ -
IMPREVISTOS		I		$ -
UTILIDADES		U		$ -
IVA			**19%**	**$ 1.767.000**
VALOR TOTAL COSTOS				
VALOR TOTAL COSTOS +MAS IVA				**$ 11.067.000**

Bogotá 14 de Abril del 2023

SEÑORES: CONSORCIO OBRAS MG
Ingeniero Nicolas Pinzon

Asunto: COTIZACION CO 12-23

TARJETA PLANTA ELECTRICA IPIALES

Agradecemos la confianza depositada en nuestra compañía JACOLEC S.A.S para el cumplimiento de sus metas operacionales.

Para nosotros es grato contar con su confianza y esperamos que la propuesta sea de su entera satisfacción.

Quedamos a la espera de sus comentarios.

Atentamente,

JISEL HERNANDEZ

PROPUESTA SUMINISTRO TARJETA PLANTA ELECTRICA AUTOMATICA
PROPUESTA COMERCIAL

A continuación, se presenta la propuesta comercial, para su estudio y validación. En ella se relacionan los precios de acuerdo a su necesidad:

ANEXO 1.1. COTIZACION CO 12-23
PROYECTO: EPMS IPILALES

OBJETO DE LA PROPUESTA: SUMINISTRO TARJETA ELECTRICA PLANTA

SEÑORES: CONSORCIO OBRAS MG

COD	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNIT	VR.TOTAL
1	**ELÉCTRICO**				
1.1	Suministro e instalacion tarjeta electrica para tablero control de generador de Planta.	UN	1	$ 9.130.000,00	$ 9.130.000,00
	TOTAL				$ 9.130.000,00
	Iva		19%		$ 1.734.700,00
	COSTO TOTAL				$ 10.864.700,00

NIT: 900834663 - 7 **DIRECCION: CLL 66 A No. 96 - 61** **email: JACOLECSAS@GMAIL.COM**

JISEL HERNANDEZ

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS "USPEC"
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
SUBDIRECCION DE SEGUIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA

CONTRATO DE OBRA N° 306 DE 2022
CUADRO DE JUSTIFICACION TECNICA ITEMS NO PREVISTOS

CONTRATISTA: CONSORCIO OBRAS MG REPRESENTANTE LEGAL: MATEO LUZARDO VILLAMIZAR

INTERVENTORÍA: GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S . REPRESENTANTE LEGAL: OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	Valor Unitario	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
NP-01	SUMINISTRO Y SERVICIO PARA CAMBIO DE TARJETA PLANTA ELECTRICA	UN	$ 10.232.560,00	ACTIVIDAES REQUERIDAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON EL CONTRATO
NP-02	VISITA A ESTABLECIMIENTOS PENITENICIARIOS Y ELEBORACION DE DIAGNOSTICO DE PROBLEMAS DE OBRA.	UN	$ 502.200,00	ACTIVIDAES REQUERIDAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON EL CONTRATO

ELABORÓ Y PRESENTÓ: CONTRATISTA

Mateo Luzardo V.

CONSORCIO OBRAS MG
NIT: 901.624.796-0
MATEO LUZARDO VILLAMIZAR
CONTRATISTA

ACTA DE AVAL DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS

PARA: **ARQ. JORGE ALEJANDRO ALMONACID BARRIGA**
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION

COPIA: **ING ANUAR AVILA**
PROFESIONAL APOYO A LA SUPERVISIÓN

ASUNTO: Aval de los análisis de precios unitarios no previstos presentados por la interventoría "***GORDILLO Y ASOCIADOS SAS"*** al contrato No. 306 de 2022 ejecutado por el contratista "**CONSORCIO OBRAS MG".**

FECHA: Bogotá D.C., 05 de Junio de 2023

Cordial saludo arquitecto Jorge Alejandro,

El objeto de presente es dar aval técnico a los análisis de precios unitarios no previstos para el contrato de la referencia propuestos por el contratista **"CONSORCIO OBRAS MG**" los cuales previamente fueron revisados y avalados por la interventoría ***"GORDILLO Y ASOCIADOS SAS"*** quien presento a la USPEC la siguiente información para su aprobación:

Mediante comunicación **CE-CMG-306-030** del 31 de Mayo de 2023 se presentó a la interventoría el análisis de precio unitario los cuales se describen a continuación:

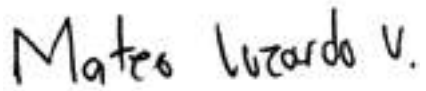
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO.
NP-03	aseo manual general final contemplando la limpieza con ácido muriático (clorhídrico) para lavar y descurtir tanto muros y pisos en concreto y/o arcilla de las manchas de cemento mortero y otros, protegiendo las carpinterías durante el proceso, retiro de impurezas superficiales de los muros con gratas (cepillos) metálicas y de nylon, lijado (en caso de requerirse), lavando y restregando los pisos, limpiando la ventanería interna y externamente, retirando posibles escombros menores restantes en ductos y otros, enjuague y limpieza final con agua a presión, y cualquier otra actividad necesaria para garantizar la entrega en total limpieza de los sitios trabajados durante la obra. Incluye implementos para trabajos en alturas. El pago por m2 será medido en la planta del área construida e intervenida.	m2	$10.807,00
NP-04	suministro e instalación de malla, estructura en tubería metálica 3",anclaje en platina 3.16 y pernos, incluye malla expandida imt 0.40m, sobre marco para malla en Angulo 1 1/2x 1 1/2 , aplicación de anticorrosivo y acabado en pintura esmalte	m2	$443.710,00

De acuerdo con lo anterior, me permito informar que una vez surtidos los procesos de revisión de los análisis de precios unitarios de las actividades no previstas en el contrato que tiene **""ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4."** el análisis de precio unitario relacionado en la tabla a continuación, cuentan con AVAL técnico y se sugiere su aprobación e inclusión de acuerdo con el concepto del contrato de la referencia.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO.
NP-03	aseo manual general final contemplando la limpieza con ácido muriático (clorhídrico) para lavar y descurtir tanto muros y pisos en concreto y/o arcilla de las manchas de cemento mortero y otros, protegiendo las carpinterías durante el proceso, retiro de impurezas superficiales de los muros con gratas (cepillos) metálicas y de nylon, lijado (en caso de requerirse), lavando y restregando los pisos, limpiando la ventanería interna y externamente, retirando posibles escombros menores restantes en ductos y otros, enjuague y limpieza final con agua a presión, y cualquier otra actividad necesaria para garantizar la entrega en total limpieza de los sitios trabajados durante la obra. Incluye implementos para trabajos en alturas. El pago por m2 será medido en la planta del área construida e intervenida.	m2	$10.807,00
NP-04	suministro e instalación de malla, estructura en tubería metálica 3",anclaje en platina 3.16 y pernos, incluye malla expandida imt 0.40m, sobre marco para malla en Angulo 1 1/2x 1 1/2 , aplicación de anticorrosivo y acabado en pintura esmalte	m2	$443.710,00

Cabe aclarar que el alcance del aval corresponde a la descripción de la actividad, a la unidad de medida, al valor unitario (manejado dentro de un rango aceptable de precios del mercado) y a la conformación de los componentes al interior del APU en cuanto a precios y rendimientos, más no a las cantidades reales ejecutadas en obra, las cuales deben ser confirmadas por la interventoría. Así mismo se aclara que el aval se da sobre y obra una vez remitido el concepto favorable de la INTERVENTORÍA mediante memorando **INTER-COOR-USPEC-382-0233** de 05 de Junio de 2023 a la Supervisión de la USPEC.

Atentamente,



ARQ. JORGE ALEJANDRO ALMONACID
SUB. CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN
SUPERVISOR DEL CONTRATO

MATEO LUZARDO VILLAMIZAR
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO OBRS MG

OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S

ARQ. DANIEL MUNAR MORA
PROFESIONAL GRUPO DE PRESUPUESTOS
SUB. CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN

Elaboró: Arq. Daniel Munar Mora. Profesional Subdirección de construcción y conservación.
Revisó. Abg. Katherine Figueroa. Profesional Subdirección de construcción y conservación.

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS "USPEC"
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
SUBDIRECCION DE SEGUIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA

CONTRATO DE OBRA N° 306 DE 2022
CUADRO DE JUSTIFICACION TECNICA ITEMS NO PREVISTOS

CONTRATISTA: CONSORCIO OBRAS MG REPRESENTANTE LEGAL: MATEO LUZARDO VILLAMIZAR

INTERVENTORÍA: GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S . REPRESENTANTE LEGAL: OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	Valor Unitario	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
NP-03	Aseo manual general final contemplando la limpieza con ácido muriático (clorhídrico) para lavar y descurtir tanto muros y pisos en concreto y/o arcilla de las manchas de cemento mortero y otros, protegiendo las carpinterías durante el proceso, retiro de impurezas superficiales de los muros con gratas (cepillos) metálicas y de nylon, lijado (en caso de requerirse), lavando y restregando los pisos, limpiando la ventanería interna y externamente, retirando posibles escombros menores restantes en ductos y otros, enjuague y limpieza final con agua a presión, y cualquier otra actividad necesaria para garantizar la entrega en total limpieza de los sitios trabajados durante la obra. Incluye implementos para trabajos en alturas. El pago por m2 será medido en la planta del área construida e intervenida.	M2	$ 10.807,00	ACTIVIDAES REQUERIDAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON EL CONTRATO
NP-04	Suministro e intalacion de malla, estructura en tuberia metalica 3",anclaje en platina 3.16 y pernos, incluye malla expandida IMT 0.40m, sobre marco para malla en angulo 1 1/2x 1 1/2 , aplicacion de anticorrosivo y acabado en pintura esmalte	M2	$ 443.710,00	ACTIVIDAES REQUERIDAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON EL CONTRATO

ELABORÓ Y PRESENTÓ: CONTRATISTA

Mateo Luzardo V.

CONSORCIO OBRAS MG
NIT: 901.624.796-0
MATEO LUZARDO VILLAMIZAR
CONTRATISTA

CONSORCIO OBRAS MG

Bogotá, D.C; 31 de mayo de 2023

CE-CMG-306-030

Señores,

GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S
Atn. OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
Representante Legal
Contrato de Interventoría USPEC-CTO-382-2022

Ref: CONTRATO NO.USPEC-CTO-306-2022 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES *"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4*.

ASUNTO: SOLICITUD INCLUSION ITEM NO PREVISTOS V2 - CONTRATO 306 DE 2022

Cordial saludo,

De acuerdo a las visitas realizadas por CONSORCIO OBRAS MG y a las necesidades, prioridades y emergencias para cada uno de los establecimientos penitenciarios, y con base en las actividades presentes de cada uno de los ERONES, se establece la urgencia de incluir una serie de ítems no previstos, los cuales son fundamentales para la ejecución de las actividades que permitan culminar los frentes de trabajo y hacer entrega formalmente ante la interventoría y la USPEC. Dichos ítems, no se encuentran dentro del listado de precios original, por tal razón con el presente oficio me permito allegar la documentación y soportes a la interventoría para su respectiva aprobación y elevación a la Supervisión del Contrato, para obtener la aprobación de dichas actividades NO PREVISTAS (NP). De acuerdo con lo anterior, solicitamos respetuosamente, la inclusión dentro del CONTRATO **NO. USPEC-CTO-306-2022**, de los ítems que se relacionan en la siguiente tabla:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
NP-03	Aseo manual general final contemplando la limpieza con ácido muriático (clorhídrico) para lavar y descurtir tanto muros y pisos en concreto y/o arcilla de las manchas de cemento mortero y otros, protegiendo las carpinterías durante el proceso, retiro de impurezas superficiales de los muros con gratas (cepillos) metálicas y de nylon, lijado (en caso de requerirse), lavando y restregando los pisos, limpiando la ventanería interna y externamente, retirando posibles escombros menores restantes en ductos y otros, enjuague y limpieza final con agua a presión,	M2

	y cualquier otra actividad necesaria para garantizar la entrega en total limpieza de los sitios trabajados durante la obra. Incluye implementos para trabajos en alturas. El pago por m2 será medido en la planta del área construida e intervenida.	
NP-04	Suministro e intalacion de malla, estructura en tuberia metalica 3",anclaje en platina 3.16 y pernos, incluye malla expandida IMT 0.40m, sobre marco para malla en angulo 1 1/2x 1 1/2 , aplicacion de anticorrosivo y acabado en pintura esmalte	M2

ANEXOS:

- Análisis de precio unitario NP-03 y NP-04
- Archivo formato Excel con cotizaciones correspondientes.

Cordialmente

Mateo Luzardo V.

MATEO LUZARDO VILLAMIZAR
Representante Legal
CONSORCIO OBRAS MG

FORMATO ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Fecha :
Contrato de Obra No.: 306 DE 2022
Objeto "ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA
Contratista CONSORCIO OBRAS MG
Contrato de Interventoria No
Interventoría

CAPITULO	
ITEM NO PREVISTO	Aseo manual general final contemplando la limpieza con ácido muriático (clorhídrico) para lavar y descurtir tanto muros y pisos en concreto y/o arcilla de las manchas de cemento mortero y otros, protegiendo las carpinterías durante el proceso, retiro de impurezas superficiales de los muros con gratas (cepillos) metálicas y de nylon, lijado (en caso de requerirse), lavando y restregando los pisos, limpiando la ventanería interna y externamente, retirando posibles escombros menores restantes en ductos y otros, enjuague y limpieza final con agua a presión, y cualquier otra actividad necesaria para garantizar la entrega en total limpieza de los sitios trabajados durante la obra. Incluye implementos para trabajos en alturas. El pago por m2 será medido en la planta del área construida e intervenida.

ITEM:	NP-03		UNIDAD:	M2

1. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Codigo	DESCRIPCION	UNIDAD	Depreciación/Rend	TARIFA/ VJ.	VALOR TOTAL
HFI0193	HERRAMIENTA MENOR ALBAÑILERIA	HC	2,5010	$ 1.000,00	$ 2.501,00
	Hidrolavadora	D	0,100	$ 51.959,00	$ 5.195,90
					$ -
					$ -
				SUBTOTAL	$ 7.697,00

2. MATERIALES EN OBRA

Codigo	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
					$ -
					$ -
				SUBTOTAL	$ -

3. SUBCONTRATOS / TRASPORTE

Codigo	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
					$ -
				SUBTOTAL	$ -

4. MANO DE OBRA

Codigo	TRABAJADOR	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
MAN0003	CUADRILLA AA ALBAÑERIA (OFIC + AYUD + PRES)	HC	0,1169	$ 26.601,21	$ 3.109,68
				SUBTOTAL	$ 3.110,00

TOTAL COSTOS DIRECTOS **$ 10.807,00**

Mateo Luzardo V.

MATEO LUZARDO VILLAMIZAR
RL CONSORCIO OBRAS MG

Interventoría
Gordillo & Asociados SAS

FORMATO ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Fecha :
Contrato de Obra No.: 306 DE 2022
Objeto "ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA
Contratista CONSORCIO OBRAS MG
Contrato de Interventoria No
Interventoría

CAPITULO				
ITEM NO PREVISTOS	Suministro e intalacion de malla, estructura en tuberia metalica 3",anclaje en platina 3.16 y pernos, incluye malla expandida IMT 0.40m, sobre marco para malla en angulo 1 1/2x 1 1/2 , aplicacion de anticorrosivo y acabado en pintura esmalte			
ITEM:	NP-04		UNIDAD:	M2

1. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Codigo	DESCRIPCION	UNIDAD	Depreciación/Rend	TARIFA/ VJ.	VALOR TOTAL
HFI0193	HERRAMIENTA MENOR ALBAÑILERIA	D	0,0200	$ 100.000,00	$ 2.000,00
	EQUIPO DE SOLDADURA	D	0,112	$ 95.000,00	$ 10.640,00
				SUBTOTAL	$ 12.640,00

2. MATERIALES EN OBRA

Codigo	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
	TUBO GRADO C	UND	0,167	$ 644.000,00	$ 107.548
	TUBO PTS REDONDO 3"X 3MM	UND	0,167	$ 332.700,00	$ 55.561
	ANGULO G50 3/16"	UND	0,33	$ 111.393,00	$ 37.205
	MALLA IMT -40 HR V3MM C.12 1X2M	UND	0,55	$ 87.822,00	$ 48.302
	PLATINA EN LAMINA HR A36 4.5MM 20X20	UND	0,30	$ 39.963,10	$ 11.989
	ACCESORIOS DE ANCLAJE	GLB	1,00	$ 5.800,00	$ 5.800
	ANTICORROSIVO	M2	1,10	$ 20.000,00	$ 22.000
	ESMALTE DOMESTICO	UND	0,30	$ 75.900,00	$ 22.770
				SUBTOTAL	$ 311.175,00

3. SUBCONTRATOS / TRASPORTE

Codigo	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
	TRANSPORTE DE ESTRUCTURAS METALICAS	VJ	0,1	$ 132.000,00	$ 13.200
				SUBTOTAL	$ 13.200,00

4. MANO DE OBRA

Codigo	TRABAJADOR	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
MAN0002	CUADRILLA HH - CARPINTERÍA METÁLICA (SOLD HH + AYUD HH + PRES)	HC	1,6000	$ 50.059,00	$ 80.094,40
	CUADRILLA AA ALBAÑERIA (OFIC + AYUD + PRES)	HC	1,00	$ 26.601,00	$ 26.601,00
				SUBTOTAL	$ 106.695,00

TOTAL COSTOS DIRECTOS **$ 443.710,00**

Mateo Luzardo V.

MATEO LUZARDO VILLAMIZAR
RL CONSORCIO OBRAS MG

Interventoría
Gordillo & Asociados SAS

CONSORCIO OBRAS MG

Bogotá, D.C; 08 de Junio de 2023

CE-CMG-306-030

Señores,

GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S
Atn. OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
Representante Legal
Contrato de Interventoría USPEC-CTO-382-2022

Ref: CONTRATO NO.USPEC-CTO-306-2022 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES *"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4*.

ASUNTO: SOLICITUD INCLUSION ITEM NO PREVISTOS V2 - CONTRATO 306 DE 2022

Cordial saludo,

De acuerdo a las visitas realizadas por CONSORCIO OBRAS MG y a las necesidades, prioridades y emergencias para cada uno de los establecimientos penitenciarios, y con base en las actividades presentes de cada uno de los ERONES, se establece la urgencia de incluir una serie de ítems no previstos, los cuales son fundamentales para la ejecución de las actividades que permitan culminar los frentes de trabajo y hacer entrega formalmente ante la interventoría y la USPEC. Dichos ítems, no se encuentran dentro del listado de precios original, por tal razón con el presente oficio me permito allegar la documentación y soportes a la interventoría para su respectiva aprobación y elevación a la Supervisión del Contrato, para obtener la aprobación de dichas actividades NO PREVISTAS (NP). De acuerdo con lo anterior, solicitamos respetuosamente, la inclusión dentro del CONTRATO **NO. USPEC-CTO-306-2022**, de los ítems que se relacionan en la siguiente tabla:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO.
NP-01	suministro y servicio para cambio de tarjeta planta eléctrica	u	$ 10.232.560,00
NP-02	Visita a establecimientos penitenciarios y elaboración de diagnóstico de problemas de obra.	u	$502.200,00
NP-03	Aseo manual general final contemplando la limpieza con ácido muriático (clorhídrico) para lavar y descurtir tanto muros y pisos en concreto y/o arcilla de las manchas de cemento mortero y otros, protegiendo las carpinterías durante el proceso, retiro de impurezas superficiales de los muros con gratas (cepillos) metálicas y de nylon, lijado (en caso de requerirse), lavando y restregando los pisos,	m2	$10.807,00

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C - Colombia

	limpiando la ventanería interna y externamente, retirando posibles escombros menores restantes en ductos y otros, enjuague y limpieza final con agua a presión, y cualquier otra actividad necesaria para garantizar la entrega en total limpieza de los sitios trabajados durante la obra. Incluye implementos para trabajos en alturas. El pago por m2 será medido en la planta del área construida e intervenida.		
NP-04	suministro e instalación de malla, estructura en tubería metálica 3",anclaje en platina 3.16 y pernos, incluye malla expandida imt 0.40m, sobre marco para malla en Angulo 1 1/2x 1 1/2 , aplicación de anticorrosivo y acabado en pintura esmalte	m2	$443.710,00

Cordialmente

Mateo Luzardo V.

MATEO LUZARDO VILLAMIZAR
Representante Legal
CONSORCIO OBRAS MG

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia



CONSORCIO OBRAS MG

Bogotá, D.C; 09 DE JUNIO DE 2023

Señores,

GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S
Atn. OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
Representante Legal
Contrato de Interventoría USPEC-CTO-382-2022

Ref: CONTRATO NO. USPEC-CTO-306-2022 CUYO OBJETO CONTRA
PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRU
ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL ERON - A CARG

ASUNTO: DIAGNOSTICO AULAS VIRTUALES CARTAGO

Cordial saludo,

Adjunto enviamos **DIAGNOSTICO AULAS VIRTUALES CARTAGO** para su

Cordialmente,

Mateo Luzardo V.

MATEO LUZARDO VILLAMIZAR
Representante Legal
CONSORCIO OBRAS MG

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133679020
Correo electrónico:
ogotá D.C -
Colombia

COMUNICACIONES ENVIADAS

GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Consultoría y Construcción de Obras Civiles.
NIT. 900.581.578-1

INTER-COOR-USPEC-382-0207

Bogotá D.C., 29 de mayo de 2023

Señores:
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC
Att: Arq. Jorge Alejandro Almonacid
Subdirector de construcción y conservación
Ciudad.

Referencia: CONTRATO No. USPEC-CTO-306-2022

ASUNTO: SOLICITUD DE INGRESO DE PERSONAL DE OBRA E INTERVENTORÍA CPMSC BUENAVENTURA.

Cordial saludo

De acuerdo con la solicitud recibida para la atención de la(s) emergencia(s) solicitada(s) en el/los establecimiento(s) de **CPMSC BUENAVENTURA**, esta interventoría se permite solicitar el ingreso al siguiente personal y herramientas para el día 30 DE MAYO DE 2023 y hasta el 31 DE MAYO DE 2023.

PERSONAL DE OBRA

Sebastián García	C.C 1.118.307.816
Felipe González González	C.C 1.144.064.430
Geny Borja García	C.C 94.456.281

Adicionalmente se ingresa elementos necesarios para la realización de las actividades programadas en el establecimiento: Cuadernos, Flexómetros, lapiceros, lápices, Cámara Digital

Agradezco su gestión.
Cordialmente

RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS

GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Consultoría y Construcción de Obras Civiles.
NIT. 900.581.578-1

INTER-COOR-USPEC-382-0209

Bogotá D.C., 29 de mayo de 2023

Señores:
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC
Att: Arq. Jorge Alejandro Almonacid
Subdirector de construcción y conservación
Ciudad.

Referencia: CONTRATO No. USPEC-CTO-306-2022

ASUNTO: TRASLADO SOLICITUD MODIFICACIÓN TÉRMINOS CONTRATO

Cordial saludo

En cumplimiento del contrato de la referencia, y en aras de garantizar el correcto funcionamiento del proyecto, esta interventoría después de haber realizado la revisión del comunicado presentado por el contratista de obra con consecutivo CE-CMG-306-024 evidencia y confirma que los hechos presentados por el contratista son ciertos.

Pues como lo informa en los comunicados CE-CMG-306-024 DIAGNOSTICO EPMSC BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA del 15 de mayo de 2023 y CE-CMG-306-023 DIAGNOSTICO EPMSC CALI – INCENDIO PANADERIA del 25 de mayo de 2023 "*se ha identificado que las intervenciones solicitadas son intervenciones mayores y aun cuando son emergencias, no se pueden ejecutar dentro de los tiempos definidos dentro del anexo técnico, pues siendo el Nivel de atención 3 el que mayor plazo tiene (12 días) es insuficiente para realizar las intervenciones.*"

Por tal razón es preciso dar traslado a la supervisión para evaluación, de la posibilidad de incluir un nivel de atención No. 4 el cual se le pueda otorgar a las ordenes de servicio el tiempo real que requieren las intervenciones teniendo en cuenta que son emergencia y son fundamentales para la normal prestación del servicio carcelario.

Desde la interventoría, nos permitimos enfatizar que esta situación se esta dando no solo en el contrato de la referencia sino también en los demás contratos de atención primaria en las diferentes regionales.

Quedamos atentos a la directriz a seguir y quedamos atento a su repuesta.

Agradezco su gestión.
Cordialmente

RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS
Anexo comunicado CE-CMG-306-024

GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Consultoría y Construcción de Obras Civiles.
NIT. 900.581.578-1

INTER-COOR-USPEC-382-0214

Bogotá D.C., 30 de mayo de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS MG
Ciudad.

Referencia: CONTRATO USPEC-CTO-306-2022

ASUNTO: OBSERVACIONES No. A INFORME DIAGNOSTICO DE CALI – INCENDIO PANADERÍA

Cordial saludo

En cumplimiento del contrato de la referencia, y en aras de garantizar el correcto funcionamiento del proyecto, esta interventoría después de haber realizado la revisión del informe presentado por el contratista de obra con la documentación requerida para su revisión y evaluación bajo consecutivo CE-CMG-306-023, esta interventoría evidencia los siguiente:

1. En las ordenes de servicio No. 1, 2, 3, 4 y 5 se evidencia que lo precios de las actividades a ejecutar no están afectados por el porcentaje de la oferta económica.
2. En la orden de servicio No. 5 se incluye el Np. 03. Es de tener en cuenta que a la fecha tan solo se han avalado los NP 01 y NP 02. Por lo tanto, no se puede dar aprobación de este ítem ni de esta orden de servicio hasta que sea aprobada mediante acta o mediante cualquier método que considere la supervisión de la uspec.

Agradecemos la atención prestada

Cordialmente

RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS
Anexo informe diagnostico CALI – INCENDIO PANADERÍA
C.C. SUPERVISIÓN USPEC

GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Consultoría y Construcción de Obras Civiles.
NIT. 900.581.578-1

INTER-COOR-USPEC-382-0216

Bogotá D.C., 30 de mayo de 2023

Señores:
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC
Att: Arq. Jorge Alejandro Almonacid
Subdirector de construcción y conservación
Ciudad.

Referencia: CONTRATO USPEC-CTO-382-2022

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE INFORMES MENSUALES DE INTERVENTORÍA MES 4.

Cordial saludo

En cumplimiento del contrato de la referencia, y en aras de garantizar el correcto funcionamiento del proyecto, esta interventoría se permite presentar los informes mensuales correspondiente al mes 4 de los grupos 1, 2, 3 y 4, correspondientes al contrato 305-2022

Adjunto lo siguiente:

1. INFORME MENSUAL 4 DE INTERVENTORÍA GRUPO 1.
2. INFORME MENSUAL 4 DE INTERVENTORÍA GRUPO 2.
3. INFORME MENSUAL 4 DE INTERVENTORÍA GRUPO 3.
4. INFORME MENSUAL 4 DE INTERVENTORÍA GRUPO 4.

Agradecemos la atención prestada.
Cordialmente



RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS

GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Consultoría y Construcción de Obras Civiles.
NIT. 900.581.578-1

INTER-COOR-USPEC-382-0219

Bogotá D.C., 01 de abril de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS MG
Ciudad.

Referencia: CONTRATO USPEC-CTO-306-2022

ASUNTO: RESPUESTA A ANÁLISIS PRECIOS UNITARIOS OBRAS NO PREVISTAS – CE-CMG-306-029

Cordial saludo

En cumplimiento del contrato de la referencia, y en aras de garantizar el correcto funcionamiento del proyecto, esta interventoría procederá con la revisión de la documentación presentada. Sin embargo, con el fin de evitar reproceso, se solicita que dicha documentación sea revisada en una mesa conjunta entre obra, interventoría y el área de presupuestos quien es finalmente quien da la aprobación de los precios de las actividades no previstas por parte de la USPEC, como se realizado con el paquete de actividades no previstas anteriormente aprobadas.

Agradecemos la atención prestada

Cordialmente



RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS

GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Consultoría y Construcción de Obras Civiles.
NIT. 900.581.578-1

INTER-COOR-USPEC-382-0237

Bogotá D.C., 06 de junio de 2023

Señores:
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC
Att: Arq. Jorge Alejandro Almonacid
Subdirector de construcción y conservación
Ciudad.

Referencia: CONTRATO No. USPEC-CTO-306-2022

ASUNTO: SOLICITUD DE INGRESO DE PERSONAL DE OBRA E INTERVENTORÍA CPMSC POPAYAN.

Cordial saludo

De acuerdo con la solicitud recibida para la atención de la(s) emergencia(s) solicitada(s) en el/los establecimiento(s) de **CPMSC POPAYAN**, esta interventoría se permite solicitar el ingreso al siguiente personal y herramientas para el día 6 DE junio DE 2023 y hasta el 30 DE junio DE 2023.

PERSONAL DE OBRA
Ricardo Sepúlveda Doncel C.C 13.504.808
Cámara de referencia Samsung pl 120

Adicionalmente se ingresa elementos necesarios para la realización de las actividades programadas en el establecimiento: Cuadernos, Flexómetros, lapiceros, lápices, Cámara Digital

Agradezco su gestión.
Cordialmente

RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS

INTER-COOR-USPEC-382-0238

Bogotá D.C., 07 de junio de 2023

Señores:
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC
Att: Arq. Jorge Alejandro Almonacid
Subdirector de construcción y conservación
Ciudad.

Referencia: CONTRATO No. USPEC-CTO-382-2022

ASUNTO: SUBSANACIÓN DE HOJAS DE VIDA DE PERSONAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Cordial saludo

En cumplimiento del contrato de la referencia, y en aras de garantizar el correcto funcionamiento del proyecto, esta interventoría después de haber realizado la revisión y verificación del comunicado E-2023-003275, se permite complementar el personal de acuerdo con las observaciones realizadas.

NOMBRE	DESCRIPCIÓN DEL CARGO	PERFIL
ADRIANA GORDILLO MACHADO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	General: Experiencia certificada de Dos (2) años de experiencia.

Se adjunta certificaciones y documentación soporte para revisión y aprobación.

Agradezco su gestión.
Cordialmente

RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS

REGISTRO DE COMUNICACIONES CRUZADAS

COMUNICACIONES ENVIADAS

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: OFICINAS USPEC.

FECHA: 16-05-23

HORA : 10:00am.

OBJETIVOS: Seguimiento a contratos 304 y 306.

TEMAS TRATADOS:

Grupo 2:
NP. = El contratista presento firmada acta la semana pasada. Esta pendiente firma de supervision. Saldra el dia de hoy.
El contratista enviara comunicado para modificatorio sobre incluir un nuevo nivel de atencion 4. Con mas dias. para

Pagos: Supervision envia en formato el cual sera el informe mensual. (complemento de informe mensual).

Programaciones: De cada orden de servicio. Por ritos.

El contratista informa que no es posible realizar altos volumenes de visitas cuando el porcentaje de dedicacion del residente es de 35%. Evaluara la posibilidad de adicion y prorroga.

Grupo 4
Las 2-3 visitas ya DE realizaran. SE entregaran los diagnosticos el proximo. 1er Paquete martes 23 Tulua, Cali, Buenaventura, Sevilla y palmira.
Piales PASTO y ARAUCA MARTES 30.

Grupo 3:
Duchas: El contratista envia actualizacion de la orden de servicio. de acuerdo con lo ejecutado

Tutela: Funcionamiento aparatos sanitarios. Se genera una nueva orden de servicio con lo faltante en la tutela.

Penal Rancho: Actividad. terminada
Mantenimiento de plantas terminado.

Red Sanitaria rancho: Se aprobara la ODS como esta, si es el caso se ~~R~~alizara otra ods.

Grupo 1: La interventoria pregunto al apoyo de supervision, si se citaba a comite de seguimiento al contratista del grupo 1 y a la aseguradora. El apoyo a la supervision respondio que despues de hacer la consulta con otras dependencias se habia concluido que no.

Interventoria sugiere que se deberia seguir haciendo comites de seguimiento con el grupo 1 hasta que se llege a la definicion del Estado del contratista.

COMPROMISOS:

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

PRÓXIMA REUNIÓN:

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____ 16-May-2023

PARTICIPANTES

ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Interventoria Cordillo & Asociados	Ricardo J. Manzilla G.	USPEC 382.2022 @gmail-com	311 2648806	
USPEC	ANDRA AVILA F.	andra.avila@uspec.gov.co	3123063600	
Consorcio Obras 2016	Sandra Finzón	Obras2016363@gmail.com	3219656222	
Consorcio Obras MG	Brandon Esteban Lemos Montes	bresteban1m.80@gmail.com	3208618999	
Consorcio Obras MG	Margioni Gleen	obras304.306@gmail.com	3016491941	MGR
Andres Granados	ANDRES GRANADOS			VIRTUAL -

Ubicación archivo físico:

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: OFICINAS USPEC.

FECHA: 23-05-23

HORA : 2:00 pm.

AFECTACIONES QUE SE HAN TENIDO COMO CONSECUENCIA DE LA INOPERANCIA DEL CONTRATISTA DE OBRA DEL CONTRATO 303-2022. GRUPO 1

R.L. INTERVENTORIA informa como fue concevido el contrato de interventoria. Se presenta propuesta Economica por un tiempo determinado.

Se informa que, desde la optica de interv. que el contratista posiblemente no va a recapacitar ni a actuar.

Supervision solicita presentar la justificacion para aumento de las dedicaciones del personal.

En cuanto ejecucion del contrato 303 se buscara la figura para que sean ejecutados los recursos.

En cuanto al pago se buscara la figura para que se cuente con un blindamiento juridico.

Contractual informa que el segundo proponente seria el llamado para ejecutar el contrato.

R.L. interventoria informa su preocupacion ya que a la fecha un nuevo contratista entraria a ejecutar desde 0, sin embargo, interventoria ya a incurrido en gastos.

Pregunta R.L. inteventoria si se puede cambiar la forma de pago.

USPEC DARA OFICIALMENTE LA RESPUESTA A COMUNICADO PRESENTADO POR INTERVENTORIA.

RL. INTERVENTORIA INFORMA SOBRE EL DESEQUILIBRIO ECONOMICO POR EL TEMA QUE ES UNA FORMA DE PAGO. NO IMPUTABLE AL CONTRATISTA NI A UN TERCERO, YA QUE ES PROPIA DEL CONTRATO.

LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA SOLICITA A CONTRACTUAL ESTUDIAR JURIDICAMENTE EN VISTA QUE EL MISMO HECHO DEL INCUMPLIMIENTO ES UNA EVIDENCIA DEL TRABAJO REALIZADO.

Se dara respuesta por parte de USPEC del Comunicado enviado por interventoria.

Interventoria enviara nuevo comunicado enfatizando la situacion.

COMPROMISOS:

PRÓXIMA REUNIÓN:

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____				
PARTICIPANTES				
ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Interventoría Cordillo & Asociados	RICARDO J. MANSILLA	USPEC SBZ.2027 @gmail.com	3112648806	
USPEC	ANUAR AVILA FLÓREZ	anuar.avila@uspec.gov.co	3123063100	
USPEC	Pablo A. Carteaga?	pablo.arteaga@uspec.gov.co	3004569136	
USPEC. SCC.	Jorge A. Almonacid B	jorge.almonacid@uspec.gov.co	3134327025	

Ubicación archivo fisico:

La justicia es de todos
Minjusticia

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: Oficinas USPEC

FECHA: 23-05-23

HORA: 8:44 am

Acta aprobacion de precios NP aprobada por supervision. ya se enviaran los ajustes de los oficios de inclusion obra e interv. (Grupo 2 - 304). Viejo Caldas.

Calarca: Se levanta suspencion hoy 23 de mayo. de 2023. El contratista informa que hoy presentara cotizacion. De no ser posible entregar. se debera ampliar suspencion.

Manizales: Terminado y recibido. A la espera de presentacion final de documentacion. para cobro.

Puerto Boyaca: Se levanta suspención hoy. Se realizara entrega del establecimiento viernes 26-05-23.

Santa Rosa de Cabal: Se propone hacer entrega de la ods sin remates de muros. Se preparara otra ODS. para rematar.

El contratista formalizara entrega de manizales con la documentacion requerida.

NOROESTE:
Se realizaron visitas sonson (12-05-23), Tameris (18-05-23), Pedregal (10-05-23), Quibdo (10-05-23).

El contratista presentora solicitud. de inclusion de un nivel 4. Se evaluara con contractual si es posible hacer la modificacion en vista qal afectara a los otros 3 contratos.

Entrega de informes de NOROESTE: Se entregaran el viernes 26 de Mayo/23.

Grupo 4.
iPiales: Ejecutada. Se debe aprobar la ODS de acuerdo al acta de aprobación.
Los informes diagnostico se entregaran de la siguiente forma. 1er Paquete el Martes 23/05/23. el segundo paquete el martes 30 de Mayo/23.
Se elevara consulta a la direccion de gestión contractual que si es posible hacer un modificatorio incluyendo un nivel 4 con mayor tiempo para ejecuciones.

COMPROMISOS:

PRÓXIMA REUNIÓN:

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

PARTICIPANTES

ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
CONSORCIO OBRAS MG	Brandon Esteban Lemus M.	brestebanlm.80@gmail.com	3208618999	
Consorcio OBRAS MG	Maggiori Glenn		3016441941	
Consorcio obras M6	Sandra Pinzon	Obras304306@gmail.com	3215656222	
CARMEN C. SIMIJACA	carmen.simijaca@uspec.gov.co	USPEC	3124572578	
USPEC	ANUAR AVILA FLÓREZ	anuar.avila@uspec.gov.co	3123063100	
USPEC	MARIA CAROLINA AVENA P	maria.avena@uspec.gov.co	3014111281	
Interventoria Gordillo & Asociados	RICARDO J. MANSILLA B.	USPEC382-2022@gmail.com	3112648806	

Ubicación archivo fisico: Escriba la ubicación en la que se archiva este documento (Ej: Carpeta de Reuniones Externas, etc.).

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: VIRTUAL

FECHA: 24-05-23

HORA : 5:00 pm

Visita realizada por el contratista de Obra en Santa Marta. fue realizada el 24-05-23 El contratista revisa nuevamente las 3 ODS con respecto a la informacion suministrada por la uspec.

ODS concertina, sera re enviada en horas de la tarde.

ODS Puerta y cubierta liviana. Seran entregados el lunes 29-05-23.

Riohacha: Ya esta ejecutada la ODS. No se ha enviado la documentacion e cierre de ODS.

Barranquilla: Contiene NP. Se debe conseguir aprobación de NP

Velez: Quedara suspendida hasta que sean atendidas las Tutelas Giron Duchas, baterias, division baños y area de Expendios.

Girón: Se solicita hacer las ods correspondientes a la tutela. Se reformulara la ods correspondiente a la red de polipropileno.

Informe mensual y cuenta de cobro: El contratista debera entregar la informacion de acuerdo a lo requerido en el anexo tecnico.

Interventoria realizara Check list para organizar la informacion en un drive dispuesto por el apoyo a la supervisión.

A

Alejandro Fonseca

Andres Javier



Anuar Jahir Avila Florez

C

Tú

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _

LUGAR OFICINAS USPEC.

FECHA: 31 - 05 - 23

HORA : 8:20 am.

OBJETIVOS:
Seguimiento CONTRATO ATENCIÓN PRIMARIA.
CONTRATO 303 - 2022, 304 - 2022, 305 - 2022
306 - 2022

TEMAS TRATADOS:
GRUPO 1:
Inicia la reunión con una breve intervención por parte de la supervisión donde manifiesta que el interes de la Uspec es ejecutar el contrato.

Se pone en la mesa si hay posibilidad de ceder el contrato. Sin embargo se informa que esta en curso un proceso de incumplimiento

El contratista manifiesta que su intensión es ceder el contrato. Sin embargo internamente esta buscando un contratista que le reconosca un recurso por gastos a la fecha.

El contratista informa que esta en disposicion de ceder el pregunta si la USPEC tiene algun contratista como propuesta para realizar la secesion. La USPEC manifiesta que no hay proponentes disponibles

Grupo 4 (306-2022) 9:00 am
Se expone por parte de la USPEC la urgencia para atender en el establecimiento de Popayan. La urgencia corresponde a una tutela

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: OFICINAS USPEC

FECHA: 31-05-23.

HORA :

La cual trae una medida cautelar. se expone posible intervencion por parte de la uspec.

La Uspec evaluara alternativas, con los items contractuales con el fin de dar solucion a la tutela y medida cautelar.

Se informa que el contratista presento informes Diagnostico de Cali, Sevilla, Cartago y Tuluá los cuales fueron devueltos con observaciones fue parte de interventoria.

El contratista insiste en que a la fecha no ha salido el modificatorio para facturar.

Para tramitar las ordenes de servicio OS contengan NF el contratista de obra debe realizar el tramite de revision con interventoria y el area de Presupuestos uspec.

Buenaventura: Se realizo una nueva visita diagnostico el 30-05-23.

Para el Viernes 2 de Junio se entregaran los informes mensuales. Tambien se entregaran diagnosticos Pto tejada y Santander de Quilichao.

Bolivar cauca, el Bordo, Pasto y Popayan se entregaran el viernes.

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNION EXTERNA No. ___

LUGAR: oficinas uspe

FECHA: 31-05-23

HORA :

Grupo 2: Santa Rosa de Cabal: Se hicieron observaciones por parte de interventoria. El contratista realizara correctivos para entrega. Se programara visita de entrega. El contratista debe presentar toda la documentacion correspondiente.

Caloreo: Esta suspendido. El contratista informa que se debe presentar una nueva ODS. una vez ejecutada esa ODS que contine NPS. se debe ejecutar el resto de la ODS de mantenimiento para cierre.

Puerto Boyaca: Ya las actividades estan ejecutadas Sin embargo, NO se ha presentado la documentacion para cierre.

Caloreo: motobombas. se entregara Jueves 1 de Junio.

NOROESTE: Priorizacion de establecimientos Quibdo: se descarta la EJECUCION de esta ODS. la SUPERVISION ENVIARA cancelacion POR correo electronico.

De acuerdo a reunion y por lo EXPUESTO por el contratista la intervencion puede superar los 900 millones por lo tanto no es posible ejecutarlo en este contrato.

La USPEC revisara Pedregal y Bella vista para priorizarlas.
La supervision enviara cancelacion de la ODS de nuevo de Pedregal.

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No.

LUGAR: VIRTUAL

FECHA: 31-05-23

HORA: 3.00 pm

OBJETIVOS:

Seguimiento contrato de atención PRIMARIA CTO 305-2022

TEMAS TRATADOS:

GRUPO 3.

Valledupar: Se solicita dar ajuste a la ODS presentada. Se hizo un diagnostico mas invasivo y se evidencio posibles mantenimiento correctivos.

Riohacha: Esta suspendida

Presentación de listado de IPP para aprobacion

Interventoria revisara informes mensuales y dara aprobacion a hora las respectivas observaciones

Interventoria hace enfasis en que se debe informar tiempos de intervención, puesto que interventoria debe realizar el acompañamiento y seguimiento correspondiente.

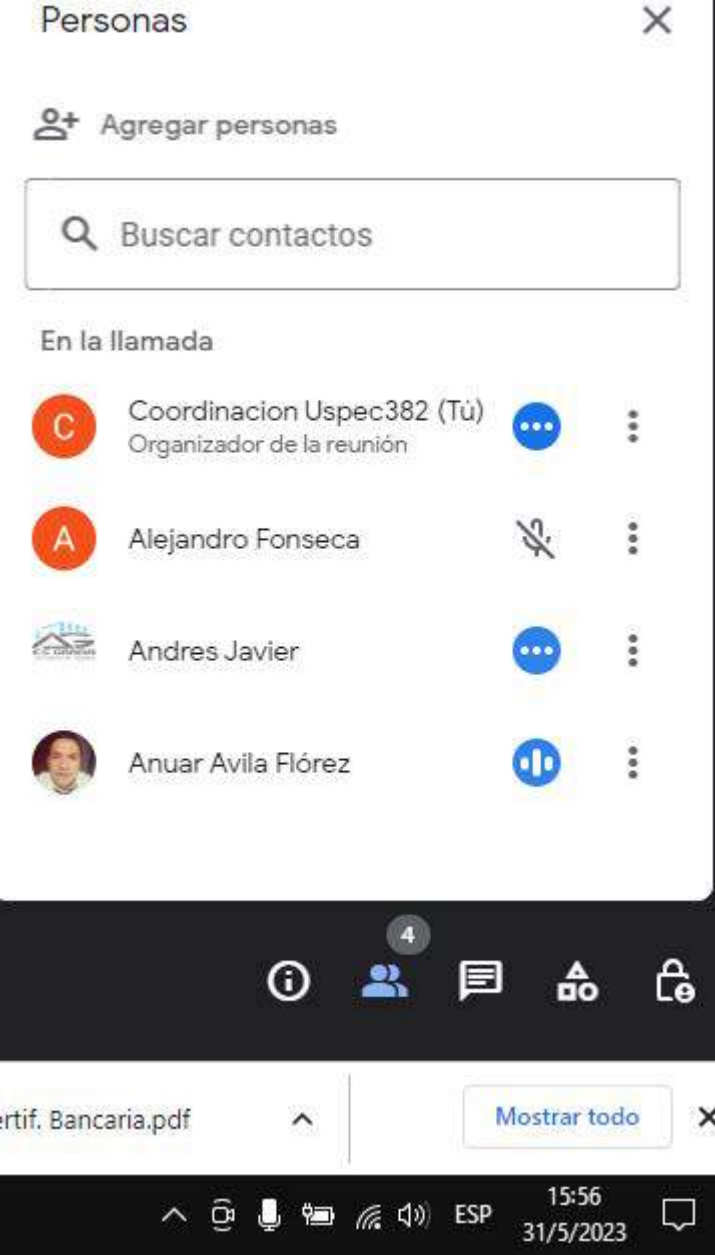
PRÓXIMA REUNIÓN:

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

PARTICIPANTES

ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Interventoría Condición Asociados	RICARDO J. MANSILLA	uspec 382.2022 @gmail.com	3112648606	
USPEC	[illegible]	[illegible]	3123063600	
Contratista	Paula Perez	PaulaPerez1492@gmail.com	3168524955	
Contratista	Elizabeth Rua	elizabeth.rua@[illegible]	3128466694	
Contratista	Sandra Pinzon	Consorcio Obras	3219666222	
Consorcio Obras	Brandon Ejecon	brandon.ejecon@gmail.com	3208612999	
Contratista	John Cortes	[illegible]	3146532492	
USPEC	MARIA ELENA AVENA PEREZ	maria.avena@uspec.gov.co	3018018	
USPEC	[illegible]	[illegible]	3133684516	
USPEC	Domingo Noriega	domingo.noriega@uspec.gov.co	3012547958	

Ubicación archivo físico: [illegible]


Personas
Agregar personas
Buscar contactos
En la llamada
Coordinacion Uspec382 (Tú)
Organizador de la reunión
Alejandro Fonseca
Andres Javier
Anuar Avila Flórez
4
ertif. Bancaria.pdf
Mostrar todo
ESP
15:56
31/5/2023

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: OFICINAS USPEC.

FECHA: 05-06-23

HORA: 9:37 am

OBJETIVOS:

Seguimiento ATENCION PRIMARIA c/o 304, 306 305 y 303

TEMAS TRATADOS:

Grupo 2.

Agua: Se pasara para inclusion del contrato el paquete 1. El contratista presentara un segundo paquete.

Mariquitas y Puerto Boyaca: Se presenta informacion de entrega a interventoria se debe revisar con respecto a check list enviado por interventoria.

Calarca. Se cerrara la ODS actual y se presentara una ODS correspondiente al correctivo.

Santa Rosa de Cabal. Hubieron observaciones por parte de interventoria. El dia de hoy se revisaran los residentes para revision y ajustes.

Sanson y Tamesis: Contienen vf. Se acuerda que se presentara una ODS para iniciar actividades.

Grupo 4 - El contratista esta presentando a interventoria los informes diagnostico

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No.				
PARTICIPANTES				
ENTIDAD	**NOMBRE**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONO**	**FIRMA**
Interventoría Consorcio Modelo Bucaramanga	Ricardo J. Mendoza M.	USPEC382@gmail.com	3112648666	
Consorcio Cleval MG	Brandon Esteban Jaimes M.	brayeban1m-80@hotmail.com	3208618994	
USPEC	ANGIE DAVID FÓRES	angie.david@uspec.gov.co	3123063100	

(Relacionar archivo fisico)

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. .....

LUGAR: OFICINAS USPEC

FECHA: 13-06-23

HORA: 9:00 am

Supervisión Contractual al Escenario actual del contrato 362-2022.

Contrato con C/ de Ejecución por ordenes de Servicio aprobadas y con plazos vencidos. Se informa sobre que por parte de interventoría se presento el 5 de mayo de 2023 informe de viable incumplimiento

Interventoría socializa el informe de incumplimiento que fue presentado y que se encuentra en estudio buscando la posibilidad de sesión del contrato.

El contratista informa que planea cambiar la forma de pago para poder ejecutable Hacer un anticipo y plantea la sesión del contrato el contratista retira la suspensión del contrato.

La USPEC manifiesta que no es posible cambiar las condiciones contractuales No es posible cambiar la forma de pago USPEC ya respondió que no es posible dar la suspensión.

Contrato 362-2022

Se expone por parte de interventoría las implicaciones que se han tenido como consecuencia de la no ejecución del contrato de Cloro

Se informa sobre la gestión que ha

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No.

LUGAR:

FECHA:

HORA :

OBJETIVOS: Realizando la interventoria. Se informa que a la fecha no se ha podido facturar sobre el contrato 303 2022.

TEMAS TRATADOS: Se informa a la entidad de un posible desequilibrio Economico.

Se solicita a la supervision dar respuesta a los comunicados de interventoria (algunos con mas de 4 de emitidos). Son fundamentales para la toma de decision de una posible prorroga.

15-CC-23

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No.

PARTICIPANTES

ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Interventoría Consulting & Ingeniería	Nicolás J. Mauricio P.	USPEC 357. 2022 @gmail.com	3112644666	
Contratista Obra Mantenimiento Pabellones	Paula Parra	dir.obramantenimiento@	3168522935	
Contratista obra.	Laura Guevara	laura.guevara@	5202169300	
SCC-USPEC	Valeria Sanchez	valeria.sanchez@uspec.gov.co	3215623601	
SCC- USPEC	Andrea Avila Flórez	Obra.civil@uspec.gov.co	312.2XX100	
USPEC-INFRA-SCC	Jorge Olmos Ruiz	@uspec.gov.co	3134327025	
USPEC - Infraestructura	Rafael Garcia	rafael.garcia2@uspec.gov.co	3214734677	
USPEC - SCC.	CARMEN SANTAMARIA	carmita.santamaria@uspec.gov.co	3124372378	

Ubicación archivo físico